

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVIII - Nº 176
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

HUINCA RENANCO – La Srta. Juez en lo C. y Com. de Hca. Rco., en autos “Dominguez Héctor Jorge Jesús y Zulma Elena Morán s/ Conc. Prev. Hoy Quiebra”, el Mart. Gerardo Greco, MP. 01-174, rematará el 17/9/2010 a las 09 hs. en Sala Audiencias de este Tribunal, sita en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renanco, los siguientes bienes: 1) Un camión marca Dodge, Modelo DP-800 197, motor marca Perkins Nro. PA6B01723, chasis marca Dodge, Nro. 758F00399F, tipo Aut.: 26 chasis c/ cabina, pesos (kg) 10.800, Fábrica Arg., año 1977, dominio WBL-443; y 2) Un motor Mercedes Benz N° 57157; condiciones: sin base, al mejor postor, dinero de contado, en efectivo, debiendo el o los compradores, abonar en el acto de subasta el importe total de su compra con más la comisión de ley al mart. e impuestos que correspondan. La posesión provisoria será otorgada una vez acreditado en autos la constitución de su seguro total contra todo riesgo con vigencia hasta la inscripción del mismo en el Reg. Automotor pertinente y posesión definitiva al aprobarse la subasta. Para revisar e informes al Tel. 02336-481355. Fdo.: Dra. Cravero – Sec. Dra. Lezcano – Juez. Of. 7 de Setiembre. Huinca Renanco.

N° 22253 - \$ 72.-

O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III Sec 2 Autos: “Cavalli Osvaldo Mario y otra c/ Mario Sebastian Ramirez y otra – P.V.E. (Hoy Ejecutivo)”, C. Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 17/09/2010 a las 10:00hs, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero –Cba., el sig bien: Un Lote de terreno situado en Embalse, Ped. Córdobas, Dpto Calamuchita, Pcia de Cba designado Lote 12 de la Mza 6 Sup. 485,45mts2 con las siguientes medidas y colindancias: 13,438 en su costado O. por donde linda con calle 5; 35,888mts en su costado del S. por donde linda con el lote 11; 36,382mts en su costado del N. por donde linda con el lote 13 y 13,446mts en su costado del E. por donde linda con el lote 8 Insc. a nombre de RAMÍREZ, Mario Sebastián a la Mº 991286.- Desocupado Mejoras: Vivienda familiar compuesta por un salón, cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado, galería y cochera ubicada en calle Moreno Nro. 591 de Bº Escuela Embalse CONDICIONES: Base: \$ 88.981 mejor postor, dinero de contado en efectivo; comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: (\$100) comprador deberá acreditar pago 2% arts. 24 y 25 ley 9505.- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS:

Los que expida el Tribual (Art. 599 del C. de P.C.).- REVISAR E INFORMES: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Anahi Beretta -Secretaria. Río Tercero Cba., 13 de Agosto de 2.010

N° 19808 - \$ 84.-

ALTA GRACIA-O. Juzgado Civil y Cial, Concil. y Familia – Alta Gracia-Secretaria: Mariela Ferrucci, la Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti M.P. 01-1426, c/ dom. calle Chile N° 37 Alta Gracia, rematará en el Juzgado de Paz de la ciudad de Río Ceballos, Av San Martín N° 4544, Río Ceballos el 17/09/2010 a las 09,00 hs. En autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS C/ JOSE PIANTIERI-EJECUTIVO, lote 12 Mza: 6, sup.519,39 m2. Matrícula N° 976426(13) Base: \$ 2.309.-.Post. Min. \$ 100. El lote está ubicado en calle Sarratea de Bº Perez Taboada Sur, Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dto Colon; Dº a nombre de Jose Piantieri. CONDICIONES: mejor postor, 20% a cuenta precio, comis. de martill. y mas el 2% del precio de Subasta corresp. al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) Saldo aprob. subasta, Dinero de ctado. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Terreno baldío, libre de persona y cosa. El lote cuenta con servicios sin conectar. inf. (0351) 153038462. Of. 10/09/10. Dra. Mariela Ferrucci, Sec

N° 22979 - \$ 52.-

O. Juzgado Federal N° 03, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ Bolzoni Carlos Lao y Renato Sociedad de Hecho de Bolzoni Carlos, Bolzoni Lao y Bolzoni Renato s/ Ej. Fiscal” (Exp. N° 570-A-05), el Martillero Tristán Cima Crucec Mat. 01-701, rematará el 23/9/2010, a las 10 hs. en secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, Piso 8º, los siguientes bienes: un automóvil sedán 4 ptas, marca Peugeot modelo 504 GR11 TF año 1985 dominio WYZ918 con equipo de GNC. Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria. Revisar: en calle Columbres 1769 el día 22/9/2010 de 15 a 18 hs. Informes Martillero Cima Tel. 4720124. www.cimacruzetsubastast.com.ar.

2 días - 23268 -20/9/2010 - \$ 80.-

O. Juez 49º C. y C. autos “Citibank N.A. c/

Tantalean Soto, Luis Napoleón y Otro – Títulos Ejecutivos”, Expte. N° 535275/36, el Martillero Luis Alberto Savid, MP. 01-916, dom. en Duarte Quirós 545, 4to. “C”, rematará: día 22 de Setiembre del corriente 10,30 hs. Sala de remates sita calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., el siguiente inmueble: ubicado calle La Carlota s/nº visible, frente al N° 5123 y colindante al N° 5138, Barrio Congreso, de esta ciudad de Córdoba, desig. Como lote 4, Manzana 13, con una sup. de 270 mts. Cdos. Ocupado. Insc. en Matrícula N° 226.412 (11) a nombre del Sr. Tantalean Soto, Luis Napoleón. Condiciones: el remate se realizará con la base de su base imponible de \$ 23.287,00. Post. Mín. \$ 300, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, el que devengará un interés del 0,6% mensual si pasados los treinta días corridos la misma no se aprobare y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento del Art. 585 del C.P.C., dinero en efectivo y al mejor postor con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión deberá el comisionado indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente quien dentro de los cinco días posteriores a la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento de ser adjudicado al comisionado (Art. 586 del C.P.C.). Asimismo hágase saber al comprador que al momento de aprobarse la subasta deberá abonar el 2% del precio de compra previsto por el Art. 24 de la Ley 9505 destinado al fondo creado para la prevención de la Violencia Familiar. Mejoras: jardín en frente y porche, living comedor, pasillo, un dorm., un baño, jardín, dos dormitorios en construcción sin techar, cuenta con servicios de agua corriente, luz, calle de tierra. Inf. 155-576671 o al Tel. 4224266. Fdo.: Dr. Leonardo González Zamar – Juez. Dra. Ana Carolina Holzwarth – Prosecretaria Letrada. Of. Cba., 16/9/2010.

4 días - 23308 - 22/9/2010 - \$ 416.-

ALTAGRACIA-O. Sr. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secret. N° 1, autos: Rehace “Dominguez Silvana D. c/ Daniel C. Rosales – Ejecución Prendaria” Mart. Juan Amiune MP. 01-683, domic. Paraguay 90, remat. Día 21/9/2010 a las 11,00 hs. o el día sig. hábil, en sala de Remates de los Tribunales de Alta Gracia, en Av. Franchini y Sarmiento, el automotor marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, motor N° BSBB 46257, Chasis Ford KA02BS-40532, modelo año 1982, dominio TMJ-621. Cond.: Base \$ 7.136, al mejor postor de contado, comisión de ley al martillero (10%) y con más el monto correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Ley 9505) equivalente al (2%) del

precio obtenido en la subasta. Postura mínima \$ 100.- Revisar: 25 Mayo Nro. 563 de la ciudad de Alta Gracia, en el horario de 10 a 12 horas. Informes: Tel. 0351-155743948. Alta Gracia, 13 de Setiembre de 2010. Nazaria Kinen – Pro-Secretaria Letrada.

3 días - 22981- 21/9/2010 - \$ 156.-

Por orden del Juzg. Fed. de Río Cuarto, Sec.: Civ. y Com., En autos: “BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ CALCATERA, JUAN CARLOS y PIEDAD GLADI DUARTE de CALCATERA-EJECUCION PRENDARIA 313-B-97; Mart. M Patricia Carbonetti, Mat. 01-00421, con dom. en Belgrano 17 4º Of. 12, subastara el 6/10/10, a las 10:00 hs. en la margen sur del Río Ctalamochita a 12 Km al Norte de la Loc. de Tancacha (cba)(Campo del Sr Bruno). El siguiente bien: Una cosechadora usada marca Vassalli ind. Arg. Mod Ideal 316, año 1982, Serie s/n, chasis s/n rodado delantero 18.4 x 30 rodado trasero 6.50 x 16 motor marca PERKINS, potencia en CV 115 nro de Cilindros seis refrigeración a agua motor nro PA 6479212 combustible gas-oil mod. 6-354 c/cabina, sin bomba inyectora de gas-oil, sin toma de fuerza y embrague, sin radiador, en el estado en que se encuentra. SIN BASE. COND: dinero de ctdo. al mejor postor, monto total acto de la subasta, mas IVA (10,5%) y mas la com. de ley al martillero, En caso de compra en comisión deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el art. 571 del C. Procesal, bajo apercibimiento de adjudicarla al comitente. Asimismo el bien se entregara al comprador, en forma provisoria hasta la aprobación de la subasta. REV: 29/09/10 de 11 a 12 hs. en margen sur del Río Ctalamochita a 12 Km al N. de la Loc. de Tancacha (cba)(Campo del Sr Bruno) INF:(0358) 4631551 o 154111226.FDO: Dra. Teresa J. Sireix -Secretaria.- Río Cuarto, 14/09/10.-

3 días - 23082 - 21/9/2010 - \$ 228.-

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Río Cuarto, Sec. Luque Videla, en los autos caratulados “Verstraete Gonzalo Daniel – Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio como Martillero y Corredor Público” hace saber que el Sr. Gonzalo Daniel Verstraete, DNI. N° 30.990.231, con domicilio real en Pasaje Herminio Malvino 550 de esta ciudad de Río Cuarto, ha solicitado la inscripción en la matrícula de martillero y corredor público por ante el R.P.C. de la Pcia. de Córdoba. Oficina, 3 de Setiembre de 2010. Fdo.: José A. Peralta – Juez. Dra. M. Laura Luque Videla – Secretaria.

3 días - 23233 - 21/9/2010 - \$ 40.-

CITACIONES

VILLA CURABROCHERO – El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, Menores, Control y de Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos de Carlos Julio Mendoza para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Mignaburu, Elsa Estela c/Carlos Julio Mendoza – Rein vindicación". Villa Cura Brochero, 28 de Junio de 2010.

5 días – 22228 - 23/9/2010 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "T.L.C. TRANSPORTES S.R.L.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1907719/36), por Sentencia nº 304 del 03-09-2010, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de T.L.C. TRANSPORTES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula nº 82-B1, con domicilio en calle José de Quevedo nº 1142, Bº Pueyrredon de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite hasta el día cuatro (4) de Noviembre del corriente año 2010 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Moschitta Eduardo Pedro; Fiore Daniel Teodoro y Sanchez Lauriano Ventura quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Coronel Olmedo nº 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días – 22910 - 23/9/2010 - \$ 105.-

AUDIENCIAS

En los autos caratulados: "Rebuffo Viviana Beatriz c/La Empresa Alsimar Bus SRL y otro – Ordinario Despido (Expte. 19077/37)", radicados en la Sala VI de la Cámara del Trabajo, Secretaría 11 a cargo de la Dra. Daga de Martínez, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Junio de 2010. Ampliando el proveído que antecede, atento a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987, publíquense edictos de citación y comparendo de los demandados Alsimar Bus SRL y Sr. Jorge Albert (dni. 8.307.312) y a la audiencia designada para el próximo veinticinco de octubre a las doce horas. Fdo.: Piña: Presidente – Daga: Secretario.

5 días – 20681 - 23/9/2010 - s/c.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA DOLORES - El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, y Cons. Sec Nº 1 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO PABLO BANEGAS, en autos caratulados Banegas Pedro Pablo - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y

tomen participación, 28 de Julio de 2010. Fdo. Dra. Graciela de Traversaro, Juez - Cecilia Maria H de Olmo, Sec.

5 días - 18046 - 17/9/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Vergolini o Bergolini, Victor Roque y Piermattei o Piermatei, Delia Angela o Piermattei Delia A. – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, junio de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez

5 días – 21135 - 17/9/2010 - \$ 45

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CABRERA y ANGÉLICA ZALAZAR, en autos caratulados: Cabrera, Juan y Zalazar, Angélica – Declaratoria de Herederos – Expte: Letra "C" – Nº 48 – Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 28 de Junio de 2010. Fdo. Jorge David Torres, Sec.

5 días – 15963 - 17/9/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO – El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATALINA TERESA CAULA y PEDRO MARIA FERRERO, para que comparezcan y tomen participación en los autos "Caula Catalina Teresa y Pedro María Ferrero – Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 27 de Julio de 2010. Dra. Silvia Raquel Lavarda – Secretaria.

5 días – 18589 - 22/9/2010 - \$ 45.-

MORTEROS – El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaría Fasano, de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO LUIS NEGRO a comparecer en los autos caratulados "Negro Pedro Luis – Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Morteros, 3 de Agosto de 2010.

5 días – 18590 - 22/9/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot Alejandra Inés, en autos caratulados "Cáceres Maximiano – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 1906188/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CACERES MAXIMIANO, para que dentro del término de 20 (veinte) días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto J. Maida – Juez. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés – Secretaria. Córdoba, 17 de Agosto de 2010.

5 días – 19759 - 22/9/2010 - \$ 45.-

COSQUIN – La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos

"Gasquez o Gasquez Alfonso – Madrid Armando – Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ALFONSA GASQUEZ o GASQUEZ o GAZQUEZ o ALFONZA GAZQUEZ de MADRIL y ARMANDO MADRIL por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, Agosto 11 de 2010. Dra. Nora C. Palladino – Secretaria.

5 días – 19760 - 22/9/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHIDARA JOSE y ROGGIO MARIA ELSA, en autos caratulados "Ghidara, José – Roggio, María Elsa – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1896540/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02 de Agosto de 2010. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet – Juez. Miriam Pucheta de Barros – Sec.

5 días – 19765 - 22/9/2010 - \$ 45.-

La señora Jueza de 1ra. Instancia y 24º Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados "Navelino Ernesto Mario – Declaratoria de Herederos", Expte. 1907006/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ERNESTO MARIO NAVELINO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo.: Gabriela Inés Faraudo – Juez. Mirta Morresi – Secretaria. Córdoba, 13 de Agosto de 2010.

5 días – 19767 - 22/9/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO – El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "Colazo Julio Argentino – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores t a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO ARGENTINO COLAZO DNI. Nº 6.441.434, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 27 de Julio de 2010. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Dra. María Gabriela Aramburu – Secretaria.

5 días – 19768 - 22/9/2010 - \$ 45.-

COSQUÍN – El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 1 Nora C. Palladino, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Petrona Marta González, DNI. Nº 2.255.696, para que en el término de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Quedan debidamente notificados. Firmado: Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días – 19825 - 22/9/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Eduardo B. Bruera, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante, MIGUEL ÁNGEL GIRAUDO ó MIGUEL ÁNGEL OSAN GIRAUDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Giraudó Osan Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1907502/36)", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez - Juan Alberto Carezzano,

Secretario.

5 días - 22953 - 23/08/10 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA DOMINGA LISDERO en autos caratulados Lisdero Margarita Dominga - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de agosto de 2010. Fdo. Dra. Maria G. Bussano de Ravera, Sec

5 días – 22681 - 23/9/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERDINANDO JUAN VALLE no CIPRIANO JUÁREZ en autos caratulados Valle Ferdinando Juan -Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 12 del 19/08/2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 06 de septiembre de 2010. Fdo. Dra. Analia G. De Imahorn, Juez

5 días – 22682 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados Ponce Carlos Teodoro y Ferreira Casimira – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, agosto de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez

5 días – 22667 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia en autos caratulados KORCZYNSKI TRIFON y FRANCISCA BELNALINOVICH – Declaratoria de Herederos para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, septiembre de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Dra. Maria de los Angeles Rabanal, Sec

5 días – 22666 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, y Flia. citay emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVANGELINA MERCEDES SORIA DE CAFFARATTI y JUAN NARCISO CAFFARATTI en autos caratulados Soria de Caffaratti Evangelina Mercedes y Juan Narciso Caffaratti – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez

5 días – 22674 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. citay emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de ALCIDES ELEUTERIO OJEDA en autos caratulados Ojeda Alcides Eleuterio – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 19 de agosto de 2010. Fdo. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec

5 días – 22663- 23/9/2010 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. ,Flia, Control, Menores y Faltas citay emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO ISIDORO ACUÑA en autos caratulados Acuña Pedro Isidoro – Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.26 de julio de 2010. Fdo. Dra. Fanny Mabel Troncoso, Sec

5 días – 22664- 23/9/2010 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez del 1º Inst. y Unica en lo Civil , Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAYETANO ALBERTO SAYAGO en autos caratulados Sayago Cayetano Alberto - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 06 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Pedro Cabral, Juez- Dr. Jorge Torres, Sec

5 días – 22660 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Marcos Juárez (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR NICOLAS OBERTO, por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Secretaría María de los A. Rabanal, Marcos Juárez 1 de setiembre de 2010.

5 días – 22569 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ILUMINATI o ILLUMINATI EDUARDO VICTORIO – Testamentario para que dentro de veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 24 de agosto de 2010. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, prosecretaria letrada.

Nº 22574 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Viutti Armando – Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 14) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, secretaria de la Dra. María Aurora Rigalt, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, don ARMANDO VIUTTI, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 6 de setiembre de 2010.

5 días – 22485 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE EUSEBIO VOLMARO y PURA ROSA BALDERRAMOS en autos caratulados "Volmaro, José Eusebio – Balderramos, Pura Rosa – Declaratoria de herederos" (Expte. "V" 105/11/09.08.2010, secretaria N° 4), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 6 de setiembre de 2010. Fdo. Fernando Flores, Juez. Isabel Llamas de Ferro, secretaria.

5 días – 22484 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora LILIAN AMERICA DOLORES GILL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Gill, Lilián América Dolores – Declaratoria de herederos" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Fernando Flores (Juez). Dra. Daniela M. Hochsprung (secretaria). Villa María, 24 de agosto de 2010.

5 días – 22483 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ JORGE OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "Rodríguez, Jorge Omar – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto G. Cammisá (Juez). Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo (secretaria).

5 días – 22482 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ADELA VAUDAGNOTTO o VANDAGNOTTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Vaudagnoto o Vandagnotto Adela – Declaratoria de herederos (Expte. Letra "V" N° 58/09 iniciado 4/8/2010)" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 1 de setiembre de 2010. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, secretaria.

5 días – 22481 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA AGATA LAURA SIBALDI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "Sibaldi, Clelia Agata Laura – Declaratoria de herederos" que tramitan por ante la Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, Villa María, 9 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Augusto Camissa, Juez PAT, Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada.

5 días – 22480 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO RENE FASSI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "Fassi, Aldo Rene – Declaratoria de herederos" que tramitan por ante la Secretaría del Dr. Pablo Enrique Menna. Villa María, 20 de

agosto de 2010. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez. Dr. Pablo Enrique Menna, secretario.

5 días – 22479 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don GUILLERMO IGNACIO AMADEO BUHLMAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Buhlman Guillermo Ignacio Amadeo – Declaratoria de herederos (Expte. Letra "B" N° 20, iniciado 30/7/2010)" bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30 de agosto de 2010. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Daniela Hochsprung, secretaria.

5 días – 22458 - 23/9/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, en los autos: "Lucero Gustavo Ambrocio – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho la herencia del Sr. GUSTAVO AMBROCIO LUCERO; por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13 de agosto de 2010. Dra. Mariela Ferrucci, secretaria.

5 días – 22752 - 23/9/2010 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLASANTO VICENTE y SANTANELLI YOLANDA en autos caratulados: Colasanto Vicente y Santanelli Yolanda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 126678 N° 1 Letra C y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27 de julio de 2010. Secretaría: Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. Juez: Andrés Olcese.

5 días – 22753 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONCEPCION FRIDEFINDO o CONSEPCION FRIDEFINDO o MANZANEL en autos caratulados: Manzanel Concepción Fridefindo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1559949/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de agosto de 2010. Secretaría: Beatriz Trombeta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días – 22754 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLIANO DANTE y EDITH HAYDEÉ MAGDALENABALBI o EDITH HAYDEE MAGDALENA BALBI en autos caratulados: Galliano Dante y Edith Haydeé Magdalena Balbi o Edith Haydee Magdalena Balbi – Declaratoria de herederos – Expte. N° 33 Letra "G" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de junio de 2010. Prosecretaría: Susana A. Piñan. Juez: Ariel A. Macagno.

5 días – 22756 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. de Weinhold de Obregón, en los autos caratulados "Córdoba, Felisa Consolación – Cabrera, Rosa Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1889332/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes CORDOBA FELISA CONSOLACION y CABRERA LUIS ROSA para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, setiembre de 2010. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez. Dra. Marta L. de Weinhold de Obregon, secretaria.

5 días – 22761 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIRICHAN MOISES JOSE ZAMUDIO AGUSTINA MAXIMA en autos caratulados: Zamudio Agustina Máxima – Chirichian Moisés José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1752850/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de junio de 2010. Prosecretaría: Adrián Víctor Marchi. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días – 22763 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MERCEDES GUIDO en autos caratulados: Rodríguez Mercedes Guido – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1649773/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de noviembre de 2010. Secretaría: Dra. Olariaga de Weshelli María Elena. Juez: Dr. Bruera Eduardo Benito.

5 días – 22762 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 48ª Nom. Civil y Comercial cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REGINALDO OMAR BARANI, en autos caratulados "Barani, Reginaldo Omar – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1915419/36" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 31 de agosto de 2010. Villagra de Vidal, Raquel, Juez. López Julio mariano, prosecretario letrado.

5 días – 22764 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ JOSE ERNESTO en autos caratulados: Díaz José Ernesto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1564012/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación; comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2009. Secretaría: Dra. M. Cristina Barroco. Juez: Dr. Leonardo C. González Zamar.

5 días – 22767 - 23/9/2010 - \$ 45

BELL VILLE. Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de

Bell Ville, Dr. Galo Coopello, en autos "Gotta, Hugo Américo – Declaratoria de herederos" se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27 de agosto de 2010. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del peticionante. Fdo. Galo Copello, Juez. Elisa M. Torres, secretaria.

5 días – 22766 - 23/9/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS TURCAROLO en autos caratulados Turcarolo Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente 1901093/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, septiembre de 2010. Fdo. Dra. Prieto Alicia Susana, Sec

5 días – 22862 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA MARGARITA PERETTI o MARGARITA LUISA PERETTI o MARGARITA L. PERETTI DNI 2.247.083 en autos caratulados Peretti Luisa Margarita o Margarita Luisa o Margarita L. - Declaratoria de Herederos- Expte. 47/2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 27 de agosto de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez- Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec

5 días – 22863 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. Y 1º Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ANA CUBARLE y/o MARIA ANITA CUBARLE DNI 7.669.303 y GUILLERMO WALDINO RUIZ DNI M 2.889.834 en autos caratulados Cubarle María Ana o María Anita y Otro - Declaratoria de Herederos- Expte. Letra C Nº 114 del 01/09// 2010 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 07 de septiembre de 2010. Fdo. Gustavo A. Massano, Juez- Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Sec

5 días – 22864 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZALAZAR MIRTA LETICIA DNI 11.668.485 en autos caratulados Salazar Mirta Leticia – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 09 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Jose A. Peralta, Juez-Dra. Mariana Andrea Pavon, Sec

5 días – 22865 - 23/9/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA FUENTES L.C Nº 4.896.513 en autos caratulados Fuentes Maria Teresa – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Roberto Lautaro Cornet Juez- Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, Sec

5 días – 22866 - 23/9/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRES JUAN JORGE en autos caratulados Patres Juan Jorge -Declaratoria de Herederos – Expediente 1921318/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de mayo de 2010. Fdo. Norma Spillmann de Figueroa, Juez- Maria Eugenia Martinez, Sec

5 días – 22867 - 23/9/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO SOSAMI 2.949.458 y AMILDA DEOLINA ZANETTI M.I 7.678.180 en autos caratulados Sosa Antonio – Zanetti Amilda Deolinda - Declaratoria de Herederos – Expediente 1702320/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Alicia Mira, Juez- Maria Eugenia Martinez, Sec

5 días – 22868 - 23/9/2010 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL MIRAS en autos caratulados Miras Manuel - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús María. 30 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Juan Antonio Sartori, Juez- Dr. Miguel A. Pedano, Sec

5 días – 22869 - 23/9/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO JOSEFINA DEL CARMEN en autos caratulados Moyano Josefina del Carmen -Declaratoria de Herederos – Expediente 1754497/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 26 de agosto de 2010. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez- Maria Virginia Vargas, Sec

5 días – 22870 - 23/9/2010 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de FLESIA JUAN DOMINGO en autos caratulados Flesia Juan Domingo - Declaratoria de Herederos-Expte. 140709- C-1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 08 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Andres Olcese, Juez- Dr. Mario G. Boscatto, Sec

5 días – 22871 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados "Baravalle, Luis Domingo – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Luis Domingo Baravalle, LE Nº 6.632.421 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dr. Diego Avendaño, secretario. Río Cuarto, 7 de setiembre de 2010.

5 días – 22599 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMON BAUDILIO o BAUDINO CUELLO MI Nº 2.881.126 y PAULA VIRGINIA GATICA, LC Nº 8.213.841 en los autos caratulados "Cuello, Ramón Baudilio o Baudino y Paula Virginia Gatica – Declaratoria de herederos (Expte. Letra C Nº 25, 1/6/10) para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Pablo H. Dalvit, Abog.

5 días – 22596 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERASMO LUIS SOSA, LE Nº 6.628.940, en los autos caratulados "Sosa, Erasmo Luis LE Nº 6.628.940, declaratoria de herederos (Expte. Letra C Nº 10 28/4/10)" para que dentro del término de veinte días de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de agosto de 2010. Fdo. Dr. Pablo H. Dalvit, Abog. Mat. Prof. 2-198.

5 días – 22598 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDINO, JOSE DNI 6.799.939, en autos caratulados "Andino, José – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de agosto de 2010.

5 días – 22601 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 6ª Nom. Sec. Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIANO ALBORNOZ DNI Nº 2.961.875 y ELZA ESTER TESTA DNI Nº

7.666.911 en los autos caratulados "Albornoz Mariano y Elza Ester Testa – Declaratoria de herederos" Expte. Nº 14 Letra "A" 23/4/2010, para que dentro del término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de julio de 2010. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Carla Victoria Mana, secretaria.

5 días – 22603 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOGINO, JOSE FRANCISCO, DNI 2.964.924, en estos autos caratulados "Bogino José Francisco – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 59, Letra B; para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de agosto de 2010. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi; Juez. Dra. Andrea Sola, secretaria.

5 días – 22604 - 23/9/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Romero Dora Raquel s/ Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, DORA RAQUEL ROMERO DNI 7.792.612 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 30 de agosto de 2010. Mariana Martínez de Alonso / Juez, Carla Victoria Mana, secretaria.

5 días – 22605 - 23/9/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TERESA ESMERALDA FORTE o FORTE ANTENUCCI en autos caratulados Forte o Forte Antenucci, Teresa Esmeralda – Declaratoria de herederos – Expte. Nº 1866050/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de setiembre de 2010. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Secretaria: García de Soler Elvira Delia.

5 días – 22585 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Marcos Juárez (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADELINA TERESA TORINO, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Secretaría: María de los A. Rabanal. Marcos Juárez, 1 de setiembre de 2010.

5 días – 22568 - 23/9/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Caporazzo, José y otra – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "C" Nº 189 Año 2009) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes CAPORAZZO JOSE Y MENALDO RITA AMALIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 29 de abril de 2010. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Angeles

Rabanal, secretaria.

5 días – 22572 - 23/9/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Bocca, Carlos Alberto – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 47, Año 2010), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Marcos Juárez, 24 de agosto de 2010. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria.

5 días – 22571 - 23/9/2010 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DEL CASTILLO ARISTÓBULO y FRANCISCALIDIA OLGUIN, en autos caratulados: Del Castillo Aristóbulo y Francisca Lidia Olguin – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "D" N° 14, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville 2010. Fdo. Galo E. Copello, Juez - Elisa B. Molina de Torres, Sec.

5 días – 22768 - 23/9/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUNTE o MUNTÉ ELSA JUANA, VOCOS POSSE JOSÉ ENRIQUE, en autos caratulados: Vocos Posse, José Enrique – Mute ó Muté, Elsa Juana – Declaratoria de Herederos – Expediente 1888227/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Setiembre de 2010. Fdo. Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez - Gladis Gabriela Judith Salort de Orchansky, Sec.

5 días – 22769 - 23/9/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORA LENCINAS y SALVADOR SCADUTO o SCADUTTO, en autos caratulados: Lencinas Cora - Scaduto o Scadutto Salvador – Declaratoria de Herederos – Expediente 1894222/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Setiembre de 2010. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez - Aquiles Julio Villalba, Sec.

5 días – 22751 - 23/9/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GÓMEZ MATILDE FELISA, en autos caratulados: Gómez Matilde Felisa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1593955/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de Junio de 2010. Fdo. De Jorge de Nole Susana María, Juez - Silvana Castagno de Girolinnetto, Sec.

5 días – 22750 - 23/9/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREYRA AMALIA, en autos caratulados: Cressatti, Francisco Octavio – Ferreira Amalia – Declaratoria de Herederos – Expediente 1433414/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 08 de Setiembre de 2010. Fdo. Verónica Beltramone, Juez - Domínguez Viviana, Sec.

5 días – 22749 - 23/9/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA ROSA SOSA de LEIRA, M.I. 0.619.652, e IGNACIO o IGNACIO LEYRA, L.E. 2.873.090, en autos caratulados: Sosa de Leyra Cristina Rosa e Ignacio o Ignacio Leyra – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 8 de Setiembre de 2010. Fdo. José Antonio Peralta, Juez - Mariana A. Pavon, Sec.

5 días – 22748 - 23/9/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUISA LEONI DE ZUNINO, ANÍBAL ESTEBAN ZUNINO, DNI 6.624.226 y ÁNGEL OSCAR ZUNINO DNI 6.633.303, en autos caratulados: Leoni de Zunino Luisa, Zunino Aníbal Esteban y Zunino Ángel Oscar – Declaratoria de Herederos – Expte. Letra "L" N° 11 Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Setiembre de 2010. Fdo. Rita V. Faire de Barbero, Juez - Carina Cecilia Sagroniz, Sec.

5 días – 22747 - 23/9/2010 - \$ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ALFREDO FORNELLS, en autos caratulados: Fornells Alberto Alfredo – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 16 de Febrero de 2010. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez - Nora C. Palladino, Sec.

5 días – 22746 - 23/9/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO SALVADOR MESSINA, en autos caratulados: Messina Alfredo Salvador – Declaratoria de Herederos – Expediente 1905851/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 23 de Agosto de 2010. Fdo. Yacir Viviana Siria, Juez - Aquiles Julio Villalba, Sec.

5 días – 22745 - 23/9/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO CORDERO y ELOISA CATALINA CARIGNANO, en autos caratulados: Cordero Pedro y Eloisa Catalina Carignano – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 08 de Setiembre de 2010. Fdo. Claudia Silvana Giletta, Sec.

5 días – 22742 - 23/9/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAMBERTI ELBA DOMINGA ROSA, en autos caratulados: Lamberti Elba Dominga Rosa – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09 de Julio 2010. Fdo. Nancy Ruth Canelo, Sec.

5 días – 22741 - 23/9/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MABEL NATALIA CANALE, en autos caratulados: Canale, Mabel Natalia – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 12 de Agosto de 2010. Fdo. Claudia Silvana Giletta, Sec.

5 días – 22740 - 23/9/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante don MARCIALANGEL PEREIRA, bajo apercibimiento de ley. Oficina, agosto de 2010.

5 días – 22573 - 23/9/2010 - \$ 45

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUALBERTO HÉCTOR CARDETTI, L.E. N° 6.655.820, en autos caratulados: Cardetti, Gualberto Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 25, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2 de Setiembre de 2010. Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Gladis Elio Pedernera, Sec.

5 días – 22882 - 23/9/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ÁNGEL SCHMID L.E. N° 8.578.390, en autos caratulados: Schmid Miguel Ángel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 21, para que en el término de veinte (20) días a

partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de Agosto de 2010. Fdo. Jorge A. Peralta, Juez - María Laura Luque Videla, Sec.

5 días – 22883 - 23/9/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUELA PASCUALINA ZALLOCCO, L.C. N° 2.483.633, en autos caratulados: Zalocco, Manuela Pascualina – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "Z" N° 03, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Agosto de 2010. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Martin Lorio, Sec.

5 días – 22884 - 23/9/2010 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO EMILIO KITZMANN C.I. N° 12.476.727 y FERNANDA ELISA KWEK D.N.I. N° 1.595.839, en autos caratulados: Kitzman, Pablo Emilio y Fernanda Elisa Kwek – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "K" N° 2, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de Agosto de 2010. Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez - Elio L. Pedernera, Sec.

5 días – 22885 - 23/9/2010 - \$ 45.-

SENTENCIAS

En los autos caratulados "Genovesse, Mayco Yonathan y otros – p.ss.aa. de Resistencia a la autoridad, lesiones leves (1º causa) y robo (2º causa) (Expte. Letra G, N° 18-15, año 2009) la Excm. Cámara en lo Criminal, Correccional y de Acusación de esta ciudad de Villa María, Sec. a cargo de la autorizante, se remite a ud. el presente a fin de que se sirva disponer la Inhabilitación Absoluta (art. 12 del C.P. corr. Art. 509 del C.P.P.) de Juan José Moreno – sin sobrenombre ni apodo, argentino, soltero, changarín, con instrucción primaria, nacido en la ciudad de Villa María el 9/11/1998, domiciliado en Baigorria s/n del Barrio General Roca de esta ciudad, hijo de Guillermo Moreno y de Vilma Zabala, con DNI N° 33.695.952; y de Guillermo Moreno (a) "Chueco" argentino, casado, jornalero, que no sabe leer ni escribir, nacido en la ciudad de Villa María el 23/11/1951 domiciliado en Baigorria N° 851 del Barrio General Roca de esta ciudad, hijo de N.N. y de María Bienvenida Moreno con D.N.I. N° 8.578.95. A tal efecto se transcribe a continuación la resolución recaída en autos: "Sentencia Número: Uno – Villa María, nueve de febrero de de dos mil diez. Y Vista: y Considerando... consecuentemente al resultado de la votación precedente, el Tribunal Resolvió: I)... II)... III)... IV) Declarar a Juan José Moreno coautor de Robo Reiterado en concurso real y Robo Calificado todo a su vez en concurso real, en los términos de los arts. 45, 164, 166 inc. 2º y 55 del CP, e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de seis años de prisión, accesorios legales y costas (art. 12, 19, 29 inc. 3º CP; 412, 550 y 551 CPP). V) Declarar a Guillermo Moreno coautor

responsable de delito de Robo calificado en los términos de los arts. 45, 166 2° CP e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de Cinco Años de prisión, accesorios de ley, costas y (arts. 12, 19, 29 inc. 3, CIP; 412, 550 y 551 CPP). VI) Protocolícese. Fdo.: Dr. Rene Gandarillas, Vocal – Gabriela Sanz, Secretaria. Asimismo le hago saber, que conforme las constancias de autos.: Juan José Moreno, cumple íntegramente la condena impuesta el 23/9/2014 y Guillermo Moreno, cumple íntegramente la condena impuesta el 9/11/2013. Gabriela Sanz, Sec.

3 días – 17234 - \$\$\$ - s/c..

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos "MURUA SARA LINEA – USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° (Dra. María Leonor CEBALLOS) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que la Sra. Sara Línea MURUA, DNI N° 1.591.563, CUIT N° 27-01591563-9, viuda, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es la titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: : Partiendo del punto 1-2 : 386,42 mts.; desde el punto 2-3 : 191,03 mts.; desde el punto 3-4 : 96,01 mts.; desde el punto 4-5 : 59,91 mts.; desde el punto 5-E : 40,16 mts.; desde el punto E-6 : 58,70 mts.; desde el punto 6-7 : 40,01 mts.; desde el punto 7-F : 23,78 mts.; desde el punto F-8 : 43,54 mts., y finalmente cerrando el perímetro, desde el punto 8-1 : 216,18 mts., lo que hace una superficie total de SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (7 Hs. 5.646 m2).- Que sus colindancias actuales son las siguientes : al costado Norte: (puntos 1-2) con Camino Público; al costado Este: (puntos 8-1) con Lorenza MENDOZA y Bruce HEDGER; al costado Sur : (puntos 4-5, 5-E, E-6, 6-7, 7-F y F-8) con Camino Público y al costado Oeste : (puntos 2-3, 3-4) con Ruta Provincial "Camino de la Costa" (asfalto), todo surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA, Mat. Prof. 1039 CAC), aprobado en fecha 03/07/2003 por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. N° 0033 – 70802/03, del cual surge que no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción.- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar MERCAU en la suma de pesos un mil ciento seis con diez centavos (1.106,10) -15 JUS (art. 34 Ley 8226).- Protocolícese y dese copia- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 20 de Agosto de 2010.- *

10 días – 20896 – s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba en Autos- ASIS JORGE ALBERTO-USUCAPION- Expte Letra "A"

Nro 1- Secretaria número cuatro ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley al Demandado José Félix Adolfo Aldao y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía y Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto 1 con ángulo de 95 grados, 49 minutos 43 segundos hacia el Norte se miden 79,67 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 185 grados, 00 minutos, 01 segundos hacia el Norte se miden, 100,84 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 198 grados, 12 minutos 40 segundos hacia el Nor-Este se miden, 10,67 metros llegando al punto 4, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 60 grados, 13 minutos 03 segundos se miden, 57,73 metros llegando al punto 5 y desde este punto con ángulo de 155 grados 14 minutos 55 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 5,18 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 209 grados 32 minutos 20 segundos con rumbo Oeste, se miden 86,76 metros llegando al punto 7, desde este con ángulo de 93 grados 33 minutos 56 segundos con dirección Sur se miden 116,39 metros llegando al punto 8 y desde este con rumbo Sur con ángulo de 176 grados 17 minutos 01 segundos se miden 75,58 metros llegando al punto 9 y desde el mismo hacia el Este con ángulo de 86 grados, 06 minutos 21 segundos se miden 137,29 metros llegando al punto 1, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de DOS HECTÁREAS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (2 HAS 6.640 M2) con las siguientes colindancias y lmites: al Norte con Sucesión de Moisés Ferreira sin datos de dominio, sin nomenclatura; al Sur con arroyo Del Molle; al Este con sucesión de Loreto Tapia, sin datos de dominio sin nomenclatura y al Oeste con sucesión de Antonia Altamirano de Bringas sin datos de dominio y sin nomenclatura.- FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ.- SECRETARIO.-

10 días – 17402 – s/c.-

DEÁN FUNES - En autos caratulados: "Carballo, Hilario Domingo - Usucapión". La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Familia con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Número: Noventa y tres de fecha 26 de julio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: I) Tener por allanado al Sr. Victoriano Juan Carlos Suárez respecto a la demanda de autos. II) Tener por desistido al Sr. José Rosmari, hoy sus sucesores: Sres. Martha Luisa Scandolo viuda de Rosmari, Mercedes Luisa Rosmari, Maciel José Rosmari y César Alberto Rosmari de la oposición deducida en autos. III) Hacer lugar a la demanda incoada en autos, declarando que el Sr. Hilario Domingo Carballo, ha adquirido por prescripción, el dominio de manera exclusiva, del inmueble que se describe como: En una fracción de terreno que se encuentra ubicado en los Tajamares, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta provincia de Córdoba que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro - Expte. Prov. 0033-64886/97, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, mide y linda: al Norte: mide: 2.449,40 m. (línea I-J), 2.640,80 m. (línea K-A) y linda con sucesores de Juan Cejas y sucesores de Rafael Zamudio; al Este: mide 152,84 m. (línea A-B), 293,90 m. (línea J-K) y linda, calle de por medio con José Becerra y sucesores de Rafael

Zamudio; al Sur: mide 1.869,36 m. (línea B-C), 621,85 m. (línea C-D), 450 m. (línea D-E), 837,85 m. (línea E-F), 640,53 m. (línea F-G), 720,20 m. (línea G-H) y linda calle de por medio con Gregorio Zarate; al Oeste: mide 692,35 m. (línea H-I) y linda con Alfredo Garabano, o sea una superficie de doscientos cuarenta y ocho hectáreas, ocho mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados (248 Has. 8383 m2.). En la Dirección General de Rentas afecta a las Cuentas Número: 3505-0197914/8. de 105 hectáreas 4575 m2. a nombre de Visconti de Rosmari T., Número 3505-0964503/6, de 200 hectáreas a nombre de Zarate de Suárez S. suc.; y Número 3505-1209413/0, de 100 has. a nombre de Cabral Juan. Y en el Registro General de la Provincia afecta el dominio de Visconti de Rosmari Teresa, inscripto al Número 29, Folio 29, del año 1927. IV) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C. V) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 19257 - s/c.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos de Victorio Marchesini, Bartolomé Barra y José Zabala, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "Baccani, Gustavo Cesar y otra - Usucapión" (Expte. Letra "B" N° 27, 7/6/2007). Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Dr. Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado. La Carlota, Agosto de 2010.

10 días - 19384 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1, en autos: "Monguillot Alejandro Félix y otra - Usucapión - Medidas Preparatorias", se ha dictado la siguiente Resolución: "Sentencia Número: setenta y siete. Deán Funes, 27 de julio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar la demanda declarando que Alejandro Félix Monguillot, D.N.I. N° 6.504.886, nacido el día 21 de febrero de 1938, casado en 2das. Nupcias y Lidia del Valle Cabral, D.N.I. N° 10.729.787, nacida el 5 de septiembre de 1953, casada, ambos con domicilio en calle Sarmiento 292, San Francisco del Chañar, han adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de campo denominada "Potrero del Carril", ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento Sobremonte de esta Provincia de Córdoba, a cinco kilómetros y medio, aproximadamente, de la localidad de San Francisco del Chañar, con una superficie de doscientos quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.), que según Plano de Mensura practicado por el Ing. Agrimensor Oscar Daniel Fernández y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-085270/04, aprobado en fecha 27 de abril de 2004, mide: partiendo del esquinero NO, entre los puntos 1-2, mil noventa y nueve metros noventa y un centímetros; entre los puntos 2-3, ochocientos doce metros, noventa centímetros; entre los puntos 3-4 ciento sesenta y un metros, cuarenta y tres centímetros; entre los puntos 4-5, setecientos setenta y seis metros, ochenta y ocho centímetros; entre los puntos 5-6, setecientos dieciocho metros, treinta y cinco centímetros; entre los puntos 6-7, trescientos ochenta y dos metros, veintisiete centímetros; entre los puntos 7-8, doscientos noventa

metros, tres centímetros; entre los puntos 8-9, trece metros, seis centímetros; entre los puntos 9-10, cincuenta y cuatro metros, ochenta y cinco centímetros; entre los puntos 10-11, cincuenta y cuatro metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 11-12, diecisiete metros setenta y cuatro centímetros; entre los puntos 12-13, dieciocho metros, veintiséis centímetros; entre los puntos 13-14, catorce metros cincuenta centímetros; entre los puntos 14-15, doscientos cincuenta y siete metros sesenta y ocho centímetros; entre los puntos 15-16, noventa y nueve metros, veinticinco centímetros; entre los puntos 16-17, ciento treinta y tres metros, ochenta y un centímetros; entre los puntos 17-18, seis metros, dieciocho centímetros; y cerrando la figura entre los puntos 18-1, sesenta y cuatro metros, cuarenta y ocho centímetros; con lo cual se totaliza una superficie de doscientas quince hectáreas, cinco mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (215 has. 5.655 m2.); y linda: al Norte, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", Inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; al Sur, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, campo "Los Algarrobos" de Héctor Enrique Zalocco (hoy Luis Funes), inscripta al F. 18.959, T. 76, Año 1980; al Sudeste, camino provincial de por medio, con parcela sin designar, "Las Piedras Anchas", de Sucesión de Noé Lauro Gómez; al Este, con parcela sin designar de "El Imperio S.A.", inscripta al F. 9405, T. 38, Año 1987; y al Oeste, con parcela sin designar, posesión de Clara Escalzo vda. de Monte. La fracción descrita se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas al N° 32-04-1506892/6, a nombre de su antiguo poseedor Hipólito Machado. Nomenclatura Catastral: 32-04-002-5125. 2) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.C.). 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando existe base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 21390 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Quevedo Armando Eliseo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuarenta y tres de fecha dieciséis de julio del año dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas en sus partes y en consecuencia declarar que el señor Armando Eliseo Quevedo, LE. Nro. 8.652.189, argentino, casado en primeras nupcias con Gloria Petrona Bustos, domicilio en Paraje Pozo Ondo, Arroyo de los Patos, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Pozo Hondo", Comuna de Arroyo de Los Patos, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-5500, Parcela N 5500, Hoja registro gráfico N° 252, Pedanía 03; Dpto. 28 y que se describe de la siguiente forma: a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 48° 33' 14" con respecto al lado G-A, se mide el lado A-B de 0,56 mts., desde el pto. B, con igual rumbo y ángulo de 183° 05' 46" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 57,72 mts.; desde el pto. C, con igual rumbo y ángulo de 182° 05' 47" con

respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 270,25 mts.; desde el pto. D, con rumbo Sur-Este y ángulo de 83° 51' 27" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 290,91 mts., desde el pto. E, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 93° 25' 09" con respecto al lado E-F de 124,02 mts., desde el pto. F, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 177° 47' 01" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 177,46 mts., desde el pto. G con rumbo Nor-oeste y ángulo de 94° 11' 36" con respecto al lado F-G se mide el lado G-A, de 270,25 mts., cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 8 has. 8307,60 mts². y Linda: al Norte con Posesión de Municipalidad de Mina Clavero, D° 27633, F° 41473, A° 1973, T° 166 a nombre de Ricardo Francisco Gerbec, Parcela N° 251-5595, al Sur con resto de Parcela N° 251-5495, a nombre de Pedro Isaias Ponce, F° 814 3 - A° 1964 (sobre dicha parcela esta el pasaje Piedras Moras), al Este con Parcela s/ designación de Isaias ó Pedro Isaias Ponce, MFR 438510, y al Oeste con calle pública conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, Expediente Nro. 0033-97630/05, de fecha 04/04/2005 nomenclatura catastral Departamento: 28, Pedanía: 03; Hoja de Registro Gráfico: 252; Parcela 55-00. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: parcela 251-5495, D° 6373; F° 8143; T° 33, A° 1964 N° de cuenta 28-03-0372919/7 a nombre de Pedro Isaias Ponce, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CPC) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez), Oficina, 06 de agosto del 2010. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter Ley 8904.

10 días - 19187 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. Galo E. Copello, se ha resuelto: Sentencia N° 128. Bell Ville, 30/4/2010. Y Vistos: En los autos caratulados: "Heredia Marta Elena - Usucapión", Expte. "H" 01-08... Y Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Marta Elena Heredia, declarado adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Conforme plano obrante a fs. 3/5 a favor de la nombrada se describe como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, ped. del mismo nombre, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote 046, mza. 070, según plano del Ing. Miguel Ángel Sironi, mat. 3928, expte. 0563.000104.05 aprobado por Catastro en 11/8/05, mide: 26 mts. en su fte. al N. y linda con Graciela Eispén domiciliada en calle Brasil 332; 39,61 mts. en sus lados E.O. lindando al E. con parcela 2 de Salvador Cardacci y Lucía Privitera de Cardacci, D° 7529, F° 9073, T° 37, A° 1946 expropiación prov. N° 003323189/89 de Miguel Paván; al O. con Natalia Casalengo y al S. 26 mts. linda con parcela 15 de Mario Sachet D° 870 F° 4 A° 1927 superficie total del inmueble 1029,86 mts². y sup. Edif. 106,53 mts., inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al D° 918, F° 670, T° 3 A° 1913. II) Publíquese edictos de ley en BOLETÍN OFICIAL en diario de circulación en la ciudad a los fines de la notificación de la presente sentencia Art. 790 CPCC. III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la actora y simultáneamente cancelar las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a la actora. Protocolícese, hágase saber y dése copia...

Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 29 de julio de 2010.

10 días - 19265 - s/c.-

Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos: "Brochero de Villalón Angela Ramona - Quiebra Pedida Simple (Expte. 1504702/36)", se hace saber que mediante Sentencia N° 380 de fecha 3/8/10, se ha resuelto extender la quiebra de la sociedad Servi Todo S.R.L. por el pasivo social operado a partir del día 5 de mayo del año 2001, a la socia con responsabilidad ilimitada y solidaria Sra. Angela Ramona Brochero de Villalón DNI. 12.612.856 con domicilio real en Rosales N° 3725 Barrio El Mirador de esta ciudad de Córdoba y mediante Sentencia N° 447 del 1/9/10 se dispuso la prórroga de las fechas establecidas en la sentencia de quiebra. Intímase la fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 24 de Septiembre de 2010, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijanse como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual el día 9 de noviembre de 2010 y el Informe General el día 28 de diciembre de 2010, debiendo efectuar asimismo en igual fecha la rendición de cuentas de lo percibido en concepto de arancel (art. 200 20.522); siendo establecido el día 26 de noviembre de 2010 para el dictado de la resolución del Art. 36 de la Ley 24.522. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdra. Rosa Elena Teliczan con domicilio constituido en calle Lima 90 4° Piso Oficina 5 de esta ciudad. Córdoba, 3/9/10. Julieta Gamboa, Sec..

5 días - 21916 - \$ 210.-

ARROYITO - El Juez de 1ra. Instancia en lo C.C.F.I.M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados: "Ferace Arnaldo Hermenes - Usucapión" (Expte. Letra "F" Nro. 03 año 2007, Sec. Dra. Palatini), cita y emplaza a los Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, en su carácter de colindantes del inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de tres días (vencida la última publicación) comparezcan a tomar conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPC). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote Cinco-Manzana Nro. 166: Lugar Arbol Negro-Estación Arroyito-Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, que mide: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle proyectada (hoy calle Tomás Juárez), 10 metros en contrafrente al Sudeste c/parte de lote 9; por 30 metros en costado Noreste c/lote 6, 7, 8 y 30 metros en costado Sudoeste c/lote 4; superficie 300 m². Se ubica a 30 metros de la esquina formada por calle proyectada, hoy

Tomás Juárez y calle Rivadavia; 10 metros de contrafrente al Sudoeste c/parte lote 5; por 30 metros de frente al Noroeste s/calle proyectada, hoy Tomás Juárez y 30 metros en costado Sudeste c/lote 7, superficie 300 m². Inscriptos en el Registro General de Propiedades de la Provincia de la siguiente manera: Dominio Nro. 6662, Folio 7788, Tomo 32 del año 1952. Dominio Nro. 35026, Folio 42897, Tomo 172 del año 1959. Dominio Nro. 32973, Folio 43263, Tomo 174 del año 1967. Se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPC). Oficina, 22 de Julio de 2010. Palatini, Sec..

10 días - 19371 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Leonor Ceballos, en autos: "Etchegoncelay, Marikena - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes: Alejandro Daniel Alfonsín, Liliana Gladis Noemí Lillo, Erasmo Crespín Pereyra y Celestina Cuello para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona rural, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público que se designa como Lote 2534-5792, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 5792; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de Agosto de 2007, bajo el Expte. N° 0033-23540/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Norte desde el punto A, donde comienza el Lado Norte, con un ángulo interno de 77° 42', mide hasta el punto B, tramo A-B: 69,03 mts.; en vértice B, con ángulo interno de 191° 25' mide hasta el punto C donde finaliza el lado Norte, tramo B-C: 97,43 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 87° 45' mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Este, tramo C-D: 176,16 mts.; en vértice D donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 117° 16' mide hasta el punto E, tramo D-E: 23,95 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto F, tramo E-F: 65,12 mts.; en vértice F, con ángulo interno de 209° 17' mide hasta el punto G, tramo F-G: 65,12 mts.; en vértice G, con ángulo interno de 110° 32' mide hasta el punto H, tramo G-H: 66,14 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 97° 56' mide hasta el punto I, tramo H-I: 30,01 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 270° 45' mide hasta el punto J, tramo I-J: 42,28 mts.; en vértice J donde comienza el lado Oeste, con ángulo interno de 94° 05' mide hasta el punto K, tramo J-K: 116,47 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 183° 17' mide hasta el punto A, donde culmina el lado Oeste, tramo K-A: 84,48 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3 has. 4.375,46 mts². Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Camino Público; al Este, con posesión de Celestina Cuello; en su lado Sur, con posesión de Erasmo Crespín Pereyra y ocupación de Liliana Gladys Noemí Lillo (Parc. 2534-0292) y; al Oeste, con

ocupación de Alejandro Daniel Alfonsín (Parc. 2534-5695). Villa Dolores, 6 de agosto de 2010. Observaciones: exento del pago de tasas (art. 4° Ley N° 8884, art. 25, Ley n° 9100).

10 días - 19703 - s/c.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Susana María de Jorge de Nole, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Villa, en autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 355930/36); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Agosto de 2010. Proveyendo a fs. 107-109: Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a quienes figuran como titulares dominiales, la Sra. VALLEJO DE PUCHETA, MARÍA GUILLERMINA y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. (EXHIBICIÓN DE EDICTOS). Oficiése a los fines prescriptos por el art. 786 del C.P.C.C. (CARTEL INDICATIVO). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole. Jueza.- Dra. María de las Mercedes Villa. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado como parte del Lote 12, de la Manzana 1, ubicado en Héroes de Vilcapujio N° 1671, Barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de de 106,28 m², según plano de Mensura; 115,60 m², según Título, que es parte de una superficie mayor de 248 m², conforme al informe del Registro General de la Propiedad (la acción de usucapión afecta parcialmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte y al Oeste, con resto del inmueble cuyo dominio se afecta; al Este, con calle Héroes de Vilcapujio y al Sur, con Parcela 29 de Martiniano Hidalgo.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 11-01-0295201/4, a nombre de María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en el Registro General de la Propiedad, bajo la Matrícula N° 933501, Dominio N° 30531, Folio 37451, Tomo 150, Año 1959.-

10 días - 23006 - s/c.-

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "LAMBERTINI José Luis - USUCAPION" (Expte."L".08.06) se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 01.06.2.010.- SENTENCIA NUMERO: Ciento Cincuenta.- Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al señor José Luis

LAMBERTINI titular del dominio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que se designa como LOTE VEINTISIETE y que mide y linda: al N.O.-(Línea A-B) noventa y nueve metros veintidós centímetros, con Parcela 23 de Pedro Martínez y Margarita Cornamuzza. Dominio 9557, Fº 11747, Tº 47, Año 1961 y Parcela 11, Figueroa Telesforo Justo, Fº 16473, Tº 66, Año 1954; al N.E. (Línea B-C) nueve metros ochenta y ocho centímetros, con calle Junín; al S.E. es una línea quebrada formada por cinco segmentos: el primero: (línea C-D) diecinueve metros diez centímetros; el segundo (línea D-E) veinte centímetros; el tercero (línea E-F) veinte metros seis centímetros; todos con Parcela 12 de Héctor Atilio Tejeda; Matrícula 886727; en posesión de María Graciela Da Silva, María del Carmen Da Silva del Salvador, María de las Mercedes Da Silva de Gauna, María Rosa Da Silva y María Carla Da Silva de Fernandez y en parte con Parcela 22 de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla Matrícula 913.690, en posesión de Delia Magdalena Pane de Cerioni y Adolfo Luis Cerioni, y al S.O. (línea H-A) diez metros con calle Chacabuco; con una superficie total de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- Registro de Superficie: Lote 27; Sup. Terreno 945,48 m2; Observaciones: baldío.- Vértices: A: 89º 50', B: 89º 15', C: 90º 02', D: 91º 03', E: 269º 30', F: 179º 27', G: 181º 48', H: 89º 25', Nota: La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela doce con Matrícula 886,727 a nombre de Héctor Atilio Tejeda empadronado en la cuenta 3603-1555155/9 al mismo nombre y Parcela con matrícula 913.690 a nombre de Gregorio Mansilla y Nirce Tejeda de Mansilla y empadronado en cuenta 3603-0370422/8.- II)III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. José Luis LAMBERTINI en el Registro General de la Provincia y Simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- IV)..... FDO: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN-JUEZ.-

10 días - 21490 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com., de la Cdad de Cba., Dr. Aldo R. S. Novak (por ausencia del titular Dra. Sammartino de Mercado), Sec. Domingo Ignacio Fassetta, en autos: "GARUTTI, ALICIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1586840/36), CITA Y EMPLAZA a los demandados, Sres. Joan Meier Epsztein, y Reinaldo Garutti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- CITA Y EMPLAZA por edictos en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, a los colindantes Sres. Aurelio Griffó y Roberto Santos Griffó, o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario de la localidad de ubicación del inmueble. El inmueble, según plano Mensura para Posesión confecc. por el Ing. Walter G. Ayala M.P. 4145, visado y aprobado con fecha 12 de Junio de 2008, por la Dirección de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-32091/08, se describe como una FRACCION DE CAMPO: Ubic. en Pedanía Yegua Muerta, Dpto. RIO PRIMERO, Provincia de Córdoba, designada como

PARCELA 212-2548, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del esq. NO de la fracción y con ángulo interno de 106º 15' 44", línea 1-2= 398.99mts. por donde linda con camino publico; desde el punto 2 con ángulo interno de 73º45'58", línea 2-3: 2961.64 mts.; desde el punto 3 con angulo interno de 171º32'53", 3-4: 58.96 mts.; lindando por el costado Este con parcela 2123-5378 propiedad del Sr Roberto Santos Griffó; desde el punto 4 con angulo interno de 93º14'07", línea 4-5: 230.39 mts.; desde el punto 5 con ángulo interno de 122º29'41", línea 5-6: 239.36 mts.; desde el punto 6 con ángulo interno de 152º50'51", línea 6-7: 65.34 mts.; desde el punto 7 con ángulo interno de 219º14'33", línea 7-8: 57.39mts. lindando por todos estos rumbos con parcela sin designación propiedad del los Srs Reinaldo Garutti y Sr Joan Meier Epsztein; desde aquí punto 8, con angulo interno de 140º36'13", línea 8-1: 2565.02, cerrando la figura y lindando por el costado Oeste con Camino Publico. Formando una superficie de 110has 9242m2. El dominio consta en el Registro de la Propiedad al dominio N° 3.341, Folio n° 5.653, Tomo 23, Año 1994 y N° 16748 Fº 21513 Tº 87 Aº 1965, empadronado en DGR 25100329449/1, desig. Castatral 25-1000212-02547.

10 días – 20664 – s/c.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados "GUDIÑO MARIA AURORA C/ GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 1087665/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2009.- Téngase presente la rectificación de la demanda efectuada; en su mérito y proveyendo al escrito de fs. 98/101, por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble -inclusive a los herederos de la Sra. María Ignacia Agreda- conforme rectificación efectuada a fs. 117 y adjuntar copia del mismo (arts. 85 y 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros.- Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplímense con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Notifíquese.- Firmado: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI BROGGI (JUEZ) y DR. ARTURO ROLANDO GOMEZ (SECRETARIO). El inmueble que se pretende usucapir se describe así: LOTE DE TERRENO UBICADO SOBRE EL CAMINO DE ALTA GRACIA DEPARTAMENTO CAPITAL DESIGNADO COMO LOTE QUINCE, MANZANA "K", MIDE: 10 MS. DE FRENTE AL S.E., POR 25 MS. DE FONDO. LINDA: AL S.E. CON CALLE PUBLICA O CALLE RÍO DESEADO; AL S.O. CON LOTE 16 DE MARÍA INÉS AGUADA; AL N.E. CON LOTE 14 DE EDUARDO EFRAÍN CRUZ; Y AL N.O. CON LOTE 8 DE NÉSTOR RAÚL SCARAFÍA. CON SUPERFICIE DE 250 MS. CUADRADOS. EL

DOMINIO CONSTA EN LA MATRICULA 15461 CAPITAL (11). Se encuentra inscripto a nombre de la demandada GUPAMAL SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

10 días – 21337 – s/c.-

Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti - Demanda de Usucapión-" se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0033-003976/05 con fecha 09 de Mayo de 2.006, se designa como Lote Cincuenta y Uno de la Manzana Doscientos Cuarenta y Cinco, que mide y linda: al Sud, puntos A-B, dieciocho metros veintiocho centímetros, lindando con calle Cristóbal Colón; al Oeste, puntos B-C, trece metros cincuenta centímetros sobre parte de la parcela Catorce en posesión de José Delfín Molina y Teresa de las Mercedes Buttiglieri, al Nor-Este puntos C-D, dieciocho metros cincuenta y tres centímetros, lindando con Parcela Treinta y Cuatro de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana y Parcela Dieciocho de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A, diez metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parte de la Parcela Catorce en posesión de Víctor Trancito Mareto. Todo lo que hace una superficie de Doscientos Diecinueve Metros Cuadrados. Quedan Ustedes debidamente notificados, citados y emplazados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 30 de Julio 2.010. Secretaria: Dra. Marcela Palatini

10 días - 19797 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, Villa Dolores, Cba., en autos: "Hidalgo, Silvia Graciela - Usucapión", cita y emplaza a Rosario R. de Novillo, y como colindantes y terceros interesados a Carmen Beatriz Casas, Tiburcio Gallardo, Juana Gallardo de Villarreal, Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo, Daniel Maldonado, Josefina Peñaloza, al Procurador del Tesoro y a la Comuna de Luyaba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en Dpto. San Javier, Ped.: Luyaba, lugar: Travesía, de la Prov. de Córdoba, designado como Lote 2532-0987 mide y limita: al Norte una línea de tres lados, lado 1 y 2 mide 101,48 metros, lado 2-3 mide 88,02 metros, lado 3-4 mide 28,33 metros, lindando con calle pública; al Este lado 4-5 mide 234,07 metros, lindando con Carmen Beatriz Casas, posesión, al Sur una línea de dos lados, lado 5-6 mide 34,76 metros,

lado 6-7 mide 62,82 metros lindando con calle pública, al Oeste una línea de nueve lados, lado 7-8 mide 75,89 metros lindando con Juana Gallardo de Villarreal; lado 8-9 mide 73,21 metros y lado 9-10 mide 67,30 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, lado 10-11 mide 47,27 metros, lado 11-12 mide 72,20 metros, lado 12-13 mide 73,41 metros, lado 13-14 mide 59,08 metros lindando con Graciela Marta Domínguez, Mercedes Gallardo de Olmedo y calle pública, lado 14-15 mide 31,48 metros y lado 15-1 mide 39,94 metros lindando con calle pública, encerrando una superficie de Cuatro Hectáreas, un mil seiscientos cinco con treinta y tres metros cuadrados todo según expediente de mensura N 0033-021551-2006 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado el 7/5/2007. Empadronado ante la D.G. Rentas en cta. 29/4/2342383/6 según plano. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Susana E. Gorordo de Zugasti, Secretaria.

10 días - 19688 - s/c.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de Juzgado Civ. Com. Concil. y Flia. de Jesús María Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados: "Yelicich, Hilda Graciela s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: cita y emplaza a los colindantes; Fisco de la Provincia y Municipalidad de Los Pozos, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión; para que en el término de tres días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objetos del presente se describen como: dos fracciones de terreno ubicada en Los Pozos, Km. 827, Departamento Ischilín y constan de lote 1134-0111 Sup 9 hectáreas 1524 m2 y lote 1132-5411 de una superficie de 52 hectáreas 8077 m2 con lo siguientes linderos: Lote Hoja N° 1134 Parcela 0111: al Nor-Este: con Posesión de Sucesores de Eloy Márquez, con domicilio fiscal en Macha N° 106. Al Nor-Oeste: Robustiano Odorico Cejas, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Al Sud-Este: con Brígido Valverdi, con domicilio fiscal en Los Pozos Km. 827 Agua Pintada, Córdoba. Al Sur: con Camino Vecinal. b- Lote hoja n° 1132 Parcela 5411; al Norte: con Camino Vecinal. Al Este: con Brígido Valverde, con domicilio tributario en Los Pozos km. 827, Agua Pintada, Córdoba y con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor Trettel y otro con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón y Jesús María, camino de por medio. Al Sur: con Leonardo Marcos Trettel, a nombre de Néstor L. Trettel y otro, con domicilio fiscal en Colón N° 135 y Tucumán y Colón, Jesús María, camino de por medio; al Sud-Oeste: con Lucía del Valle Poli de Carreras, sin contar con datos de empadronamiento; al Nor-Oeste: con Robustiano Odorico Cejas, con domicilio tributario en Los Pozos Km. 827, Agua Pintada, Córdoba. Fdo.: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez - Dr. Miguel A. Pedano, Secretario.

10 días - 19747 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "NEUWALD, PEDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 1290372/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2010. Por iniciada la demanda de usucapión en contra de EVA GEIBEL DE HEINE y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y

emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en periodos regulares en el boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble ... Notifíquese. Fdo.: Mayda, Alberto J. (Juez) – Carroll de Monguillot, Alejandra (Secretaría)

10 días - 22417 – s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Casettari Norma Delia S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Molina Alberto Enrique y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 28 de noviembre de 2005, por expediente número 0033-03867/05, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Oeste mide 74,91 metros, el punto 2-3 al sur mide 66,35 metros, el punto 3-4 al sudeste mide 57,02 metros, el punto 4- 5 al norte mide 43.88 metros, el punto 5-6 al este mide 64,60 metros, el punto 6-7 al norte mide 27,09 metros, el punto 7-1 mide cerrando la figura mide 92,10 mts., haciendo una superficie total de 7.287,53 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al noroeste: Olaya Diaz de Reyna- D:11129- F° 13210-Año; 1939, Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio; al Sur Este con Martín Montero y Andrés Budansk: D. 3945 - F°. 5901- Año: 1988, al Suroeste Francisco del Rosario Acevedo y (parcela sin designación ni datos de empadronamiento a nombre de Juan Poulastrou, según plano -F°: 11851 -Año: 1985), Y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requirábase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

10 días – 22089 – s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Arenas Leandro y Otro S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Jose Maria Villada y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía Higuera, lugar Villa de Soto, manzana 192-lote

2, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 16 de mayo de 2008, por expediente número 0033-29117/07, que se describe así: Al Noreste a partir del punto 1-2 mide 20 metros, el punto 2-3 al sureste mide 50 metros, el punto 3-4 mide hacia el sudoeste 20 metros, y desde el punto 4- 1 mide hacia el noroeste 50 metros, y cerrando la figura con una superficie total de 1.000 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al Noreste Calle Chacabuco, al Sureste Arenas Leandro: F° 11868-Año: 1969, parcela 11; Marín Jeronimo Remigio y Carmen Herrera de Marín, F°. 28332-Año: 1978- parcela 10, Moyano de Gallardo Pastora: F° 25651 - Año: 1955. parcela 5, al Suroeste, Gomez Juan Climaco y Dolores Marqueza Luna de Gomez: F° 5819 - Año: 1977. parcela 8 y al Noroeste: Perez Largaia Felipe Benito, F° 51068- Año 1950, parcela 1. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requirábase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria –

10 días – 22091 – s/c.-

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de Cruz Del Eje, Secretaría N° Uno a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos caratulados: "Wosdke Alicia Elizabeth S/Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Cruz Del Eje, 18 de Agosto de 2010.- Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, que consta de una fracción de terreno ubicado en el departamento Cruz Del Eje, pedanía San Marcos Sierras, lugar Las Gramillas, Provincia de Córdoba, y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección general de catastro con fecha 21 de Agosto de 2007, por expediente número 0033-24094/07, que se describe así: A partir del punto 1-2 al Este mide 77,30 metros, el punto 2-3 al sur mide 65,54 metros, el punto 3-4 mide 49,95 metros, el punto 4- 5 mide 60,55 metros, el punto 5-6 mide 64,45 metros, el punto 6-7 mide 49,70 metros, el punto 7-8 mide 30,45 metros, el punto 8-9 mide 74,47 metros, el punto 9-10 al Oeste mide 26 metros, el punto 10-11 mide 15,11 metros, el punto 11-12 mide 35,82 metros, el punto 12-13 al norte mide 92,20 metros, y el punto 13-14 mide 72,88 metros, y cerrando la figura de forma irregular el punto 14-1 mide 15 metros, haciendo una superficie total de 2has 2035,21 metros cuadrados. Que los colindantes son: Al norte con Callejón vecinal y Manuel A. Cepeda, cuenta 1405-1511987/2, sin dominio (posesión de Parici Juan); al Este con Callejón Vecinal; al Sur con Martín Montero y Andrés Budanski (parcela sin designación), cuenta N° 1405-0388153/1, y con parcela 152

-3965 mensura de usucapión (posesión de Pablo Ariel Villarroel) cuenta N° 14051511987/2; y al Sur con Callejón Vecinal. Y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art. 783 del CPC y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial y diario de la voz del interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requirábase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad o comuna si correspondiere.- Cumpliméntese con los Arts. 785 y 786 del CPC, debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el Art. 788 del CPC. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Adriana Espeche - JUEZ - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria -

10 días – 22090 – s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nominación en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río II, Juez, Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en autos "GIARDELLI, DANTE JOSE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION.-", por Sentencia N° 190 del 23/08/2010, Y VISTOS: . Y CONSIDERANDO: . RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. DANTE JOSE GIARDELLI Y HECTOR FELIPE GIARDELLI han adquirido por prescripción adquisitiva un lote de terreno baldío ubicado sobre calle General Belgrano, sobre calle Tcalamuchita, sobre calle Corrientes y sobre calle Tucumán, situado en Pueblo Pilar, Dpto Río Segundo, Pedanía Pilar, Pcia de Cba, que se designa como Lote 3 de la Manzana 14 y que mide y linda, al O., 90 metros, con la calle Gral. Belgrano; al S. O. 97 metros, con la calle Tucumán y parcela 1 y 2 de la misma manzana; al N., 60 metros con la calle Corrientes y al E. 135 metros con la calle Tcalamuchita, todo de la misma Manzana y con superficie total de 8.657,74 m2.- II)...III) Disponer la notificación de Sentencia por edictos, los que deberán publicarse por 10 veces a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación autorizada a elección de la autora. IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier. Juez- Río Segundo, 8 de Setiembre del 2010.

10 días – 22765 – s/c.-

Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Brondello Ester Enriqueta c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión-" se dispuso: Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la

ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, el que según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ingeniero René Carlos Rodríguez y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0033-003976/05 con fecha 09 de Mayo de 2.006, se designa como Lote Cincuenta y Uno de la Manzana Doscientos Cuarenta y Cinco, que mide y linda: al Sud, puntos A-B, dieciocho metros veintiocho centímetros, lindando con calle Cristóbal Colón; al Oeste, puntos B-C, trece metros cincuenta centímetros sobre parte de la parcela Catorce en posesión de José Delfín Molina y Teresa de las Mercedes Buttigliero, al Nor-Este puntos C-D, dieciocho metros cincuenta y tres centímetros, lindando con Parcela Treinta y Cuatro de Italo Enrique Fontana y Silvio Rodolfo Fontana y Parcela Dieciocho de Roberto Dionisio Montenegro; al Este, puntos D-A, diez metros cuarenta y seis centímetros, lindando con parte de la Parcela Catorce en posesión de Víctor Trancito Maretto. Todo lo que hace una superficie de Doscientos Diecinueve Metros Cuadrados. Quedan Ustedes debidamente notificados, citados y emplazados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 30 de Julio 2.010. Secretaría: Dra. Marcela Palatini

10 días - 19797 - s/c.-

CRUZ DEL EJE – El Juez de Cruz del Eje, de 1º C. y C. Fernando Aguado, Sec. N° 2, en "Luna Julian Roque y otra – s/Medidas Previas – Usucapión (Hoy Usucapión) N° 05/07" – Decreta: Cruz del Eje, 18 de Febrero de 2010. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese. Recaratúlese. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban Raúl Angulo (Secretario). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Héctor Hugo Chimbo, matrícula profesional N° 1278/1 visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-011816/06 de fecha 30/11/2006, a saber: "Un inmueble ubicado en Barrio Presidente Perón de la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, que se describe como una fracción de terreno designada como Lote N° 22, Nomenclatura Catastral 14-01-08-02-05-035-022, cuyos límites son el Noroeste con la parcela N° 1 empadronada en la cuenta N° 14-

010739526/8 a nombre de González Hugo Omar, con domicilio en Irigoyen y Cabral de Cruz del Eje y con la Parcela N° 19 empadronada en la cuenta N° 14-011807276/2 a nombre de Maldonado María Cristina, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1033 de Cruz del Eje, al Sureste con la Parcela N° 3 empadronada en la Cuenta N° 14-010739527/6 a nombre de Nieto Nicolás, con domicilio en Sgto. Cabral N° 447 de Cruz del Eje, al Suroeste con resto de la Parcela que se pretende usucapir a nombre de Tulian Marta Ofelia y Parcela N° 20 D° 15432, F° 20191, T° 81, A° 1967 a nombre de Sánchez Rómulo Isaías, con domicilio en Hipólito Irigoyen N° 1033 de Cruz del Eje y al Noreste con la calle Sargento Cabral. Lo que hace una superficie total de Cuatrocientos veinte con treinta y cinco decímetros cuadrados (420,35 dm²). Empadronado en la Cuenta N° 14010677962/3 a nombre de Tulian Marta Ofelia, con domicilio tributario en Pta. Del Agua, Santiago del Estero y con domicilio en calle Pasaje 13 N° 556, Barrio Villa El Libertador, Córdoba, Capital, Pcia. de Córdoba, según informe del Juzgado Electoral Federal. Afecta en forma parcial el inmueble Lote 6 manzana I, inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad, Matrícula N° 872.571, a nombre de Tulian Marta Ofelia. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) Dr. Esteban R. Angulo (Secretario). Cruz del Eje, 22 de Julio del 2010.

10 días - 18788 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. L. Ceballos, en autos: "Coiset Blas Pedro y otra - Usucapión", ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Pacífico Héctor Orsi y Vicente Orsi, a quienes se consideren con derecho y a los colindantes de un lote de terreno ubicado en calle Pública s/n esquina Calle Pública, del paraje Loma Bola, localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, que mide partiendo el vértice A hacia el vértice B mide 60,08 m., desde éste vértice (B) con ángulo 132° 45' 34" hacia el vértice C, mide 4,44 m., desde este vértice (C) con un ángulo de 127° 45' 03" hacia el vértice D, mide 126,76 m., desde este vértice (D) con un ángulo de 94° 11' 31" hacia el vértice E, mide 59,23 m., desde este vértice (E) con un ángulo de 84° 11' 43" hacia el vértice F, mide 37,54 m., desde este vértice (F) con un ángulo de 183° 05' 44" hacia el vértice G, mide 36,28 m., desde este vértice (G) con un ángulo de 182° 52' 30" hacia el vértice A, mide 50,27 m. en el vértice (A) se cierra la figura con un ángulo de 95° 07' 55". Todo lo que encierra una superficie de Siete mil quinientos sesenta y tres metros con veintidós centímetros cuadrados (7.563,22 mts²). Linda: al N con calle pública; al S con Parcela 10 de Miguel María Gabriel Pincemin y María Helena Cristina Mercedes Rogberg de Pincemin; al O con calle pública y al E se divide tres lados y linda entre los vértices E y F con Parcela 17-Lote 2 de Julio Alberto Román y Beatriz Sara Gómez (hoy los actores); entre los vértices F y G con Parcela 12 de Rodolfo Pedro Juan Krutli y finalmente entre los vértices G y A, con parcela 12 de Baltazar Eduardo Lema. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 30 de Junio de 2010.

5 días - 17043 - \$ 92.-

VILLA DOLORES - Tribunal: Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil, Com. y Conc. de 1ra. Nominación. Secretaría: N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Señor/a: Alberto José Musi. Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 592, Torre "A", 2do.

Piso, Dpto. "A" - Córdoba. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Aispuro Silvia Susana - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30 de Junio de 2010. Por acompañado oficio del Registro de la Propiedad: agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de Usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, Ramón Enrique Bringas y los colindantes Carlos Fabián Vagliente y Alberto José Musi, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Julio de 2010.

10 días - 17504 - s/c.-

VILLA DOLORES - El J. C.C. y Con. 1era. I. y 1era. Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos: "Broglia, Mario Alberto - Usucapión", notifica la siguiente resolución: Sentencia Número Setenta y seis de fecha veintidós de junio de 2010. Y Vistos:... Los... Y Considerando:... I) Que... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda que se trata en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el señor Mario Alberto Broglia, DNI. N° 8.112.506, CUIT N° 20-08112506-7, argentino, domiciliado en calle Córdoba N° 1219 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con Raquel María Sizzo, DNI. 6.384.898 y CUIT N° 27-0638498-6, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que se denomina como: Lote 02, ubicado en el lugar denominado "La Pampilla" de la Localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 29, Ped.: 03, Pblo.: 22, C: 04, S: 02, M: 002, P: 02; que mide: a partir del punto A con rumbo Nor-Este y ángulo de 36° 09' 05" se mide el lado A-B de 44,62 mts. desde el punto B, con rumbo Nor-Este y ángulo de 205° 50' 54" se mide el lado B-C de 4,15 mts.; desde el punto C con rumbo Nor-Este y ángulo de 147° 05' 12" se mide el lado C-D de 67,31 mts.; desde el punto D con rumbo Sur-Este y ángulo de 147° 33' 05" se mide el lado D-E de 29,09 mts.; desde el punto E con rumbo Sur-Este y ángulo de 168° 48' 39" se mide el lado E-F de 24,26 mts.; desde el punto F con rumbo Sur-Este y ángulo de 195° 35' 14" se mide el lado F-G de 7,19 mts.; desde el punto G con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 86° 26' 29" se mide el lado G-H de 10,11 mts.; desde el punto H

con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 135° 36' 18" se mide el lado H-I de 42,51 mts.; desde el punto I con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 162° 28' 57" se mide el lado I-J de 28,05 mts.; desde el punto J con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 114° 58' 41" se mide el lado J-K de 25,12 mts. desde el punto K con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 230° 08' 00" se mide el lado K-L de 12,35 mts.; desde el punto L con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 195° 48' 45" se mide el lado L-M de 14,95 mts.; desde el punto M con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 193° 26' 32" se mide el lado M-N de 16,75 mts.; desde el punto N con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 140° 07' 10" se mide el lado N-A de 41,94 mts. con lo cual se cierra el perímetro con una superficie de cuatro mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (4.877,15 mts².) y que linda: al Norte: con José Ambrosio Domínguez inscripto en el Registro de Propiedad del Inmueble al Folio: 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: con José Ambrosio Domínguez, inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Este: también con José Ambrosio Domínguez, inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sud: con Arroyo San Javier según datos enunciados y que surgen de Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Fabián Luna M.P. 1276/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 25 de junio del 2004 en expediente número 0033-086338/04. El inmueble afecta parcialmente el Dominio N° 8133, F° 9575, T° 39, Año: 1947 a nombre de José Ambrosio Domínguez, por lo que deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC, en forma preventiva, respecto de citado Dominio. B) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. c) Ordenar, previo los trámites de ley, la inscripción de la presente Resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC). d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Daniel E. Rigo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Quedan Uds. debidamente notificados bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de Julio de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 18465 - s/c.-

La señora Juez de Primera Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos: "Vázquez de Novoa Olga Esther - Usucapión - Medidas Preparatorias" (Expte. 1248612/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Mayo de 2010. Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, titulares registrales, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por el art. 783 del CPCC, en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble y en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785

del CPCC, a cuyo fin oficiase. Cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez - Dr. Horacio Fournier, Secretario. A través del presente se cita y emplaza a los demandados, Sucesores del Sr. Francisco Marcos Ramallo Gómez, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; inmueble que se describe como: lote de terreno se encuentra ubicado en calle Vicente López y Planes s/n° de Barrio Pietri de la localidad y Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 20 de la Manzana "B" cuyas medidas y linderos son los siguientes: 15,74 metros de frente al Sur, sobre calle Vicente López y Planes, al Norte, 13,36 mts. lindando con parcela 5, de Luis Alberto Carnero; al Oeste 39,63 mts. lindando con Parcela 14 de propiedad de María A. Costa de Roncella, y en su costado que da al Este, mide 35,64 mts., lindando con Parcela 12 de propiedad de Luis Oscar Díaz; lo que hace un total de una superficie de quinientos ochenta y tres metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (583,84 m²). Identificado en la Municipalidad de Río Ceballos con designación catastral 1304400104046013000009. Córdoba, 30 de Junio de 2010.

10 días - 19142 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. Secretaría N° 1 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Villaruel, Graciela del Carmen s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a don José Francisco Moliner y Nelly Zulema García de Moliner o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Número de Cuenta: 310613077148; Designación Catastral: Lote Número Diecinueve de la manzana treinta y uno; ubicado: sobre calle Florida N° 65 Barrio Liniers en Pedanía Alta Gracia; de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7 de Mayo de 2010. Firmado: Graciela María Vigilanti, Juez - Alejandro Daniel Reyes, Secretario.

10 días - 20243 - s/c.-

ARROYITO - El Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Menores y Faltas de Arroyito (Cba.), Sec. Palatini, en autos caratulados: "Kieffer, Víctor Santiago - Usucapión - Medidas Preparatorias" (Expte. Letra "K" N° 03, Sec. Civil año 2003), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 28 de mayo de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapión: 1°) Dese a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario. 2°) Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el B.O. y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente para que el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (Art. 783 C.P.C.). 3°) Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (Art. 784 C.P.C.). 4°) Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. 5°) Colóquese cartel

indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. 6°) Notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi, Juez - Marcela Palatini, Secretaria. Descripción del Inmueble: según Plano de Mensura de Posesión y Croquis de Afectación confeccionado por el Ing. Civil Alberto Darío Sola M.P. 2757/7, en Expte. Provincial N° 0033-80840/03, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro con fecha de aprobación el 12/12/2003, actualizado el 13/2/2008, la fracción de terreno objeto del presente se describe como: una parcela de terreno de mayor superficie inscripta en Matrícula Folio Real N° 507561, una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado "El Puesto", Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que mide desde el pto. A al B 1384,38 m.; desde el pto. B al D 3.029,64 m.; desde el pto. D al E 794,22 m.; desde el pto. E al F 52,24 m.; desde el pto. F al pto. 3 1181,14 m.; desde el pto. 3 al pto. 2 412,20 m.; desde el pto. 2 al pto. 6 96,21 m.; desde el pto. 6 al pto. 7 575,56 m.; desde el pto. 7 al pto. 8 427,05 m.; desde el pto. 8 al pto. 9 31,23 m.; desde el pto. 9 al pto. 10 37,37 m.; desde el pto. 10 al pto. 11 427,99 m.; cerrando la figura; desde el pto. 11 al pto. N 779,28 m., lo que hace una superficie de 554 H. 276 m2. y linda al N. c/parc. 22170-0652 de Erio Santiago Guglielmone y con parc. 22170-1161 de Armando Raimondi; al E. c/ parc. 22170-1880 y c/parc. 221-0891 ambas propiedad de Arcor S.A.I.C.; al S- c/ de Arcor S.A.I.C. camino vecinal de por medio c/de Higinio Longo, parte de camino público Arroyito-Sacanta y parte c/parc. 221-0886 de propiedad de Italo Fontana y al O. c/parc. 221-0886 de Italo Fontana, camino público de por medio con propiedad de Eduardo, Juan Alberto y Oscar Novara y camino público de por medio con propiedad de José Díaz. Según plano de mensura, unión y subdivisión Expte. N° 0033-1939/98 "Planilla B1 - Plano 117.243" Derechos, Restricciones. Gravámenes e Interdicciones: Polígono 2-3-4-3 ó 2-5-4-3 (Fracción ocupada por terceros) superficie 1 Ha. 8.901 m2. que tiene forma de un polígono cuadrangular irregular cuya superficie es de 1 Ha. 5175 m2., identificada con el N° 221-6886, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30, Pedanía 05, Hoja 221, Parcela 6886 y se encuentra ubicada en "El Puesto" o "Las Playas", Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, "Zona Rural al Sur de la Ruta Nac. 19, a la altura de la ciudad de Arroyito sobre costado Sudoeste del camino público a la localidad de Sacanta" y mide en su costado A-B 49,72 m.; en su costado B-C 338,19 m.; en su costado C-D 69,27 m.; y en su costado A-D cerrando la figura 387,42 m. y linda al Oeste con campo de los Sres. Soldavini; al Noreste con el camino a Sacanta y al Sur con posesión de Carlos Benito Herrera. Of. 30/6/10. Marcela Palatini, Secretaria. 10 días - 16133 - s/c.-

Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos: "Cortez, Teresa del Valle y otro c/Depaoli de Giuntini María - Med. Prep. Usucapición - Expte. 739087/36", cita y emplaza a la demandada María Depaoli de Giuntini, o en su caso a sus sucesores, como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Juan Mackenna 5761, B° Ferreyra Sur, Cba., cuya usucapición demandan los actores, y que de conformidad con la mensura de posesión en Expte. 0033-89155/04, aprobado el 18/10/04, mide y colinda, 12,25 mts. de frente al SO sobre dicha calle y 12,35 mts. de contrafrente al NE en que limita con el de la Matrícula 80.815 (11) a nombre de Norma Araoz, por 29 mts. en los costados SE en que limita con en de la Matrícula 156940 (11) a nombre de Ramón Altamira, y NO en que lo hace con el mismo D° 367, F° 269, T° 2, A° 1920 a nombre de María Depaoli de Giuntini

al que afecta parcialmente, en parcela 10 de la Mz. 35, dicho inmueble en proceso de prescripción adquisitiva, que de superficie mide 356,58 mts. cuad., siendo su nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C: 26, S: 20; M: 41; P: 21, su cuenta la N° 1101-0281542-4, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: 23/4/08. Dras. Marta S. González de Quero, Juez - Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

10 días - 19344 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos "BARCAS DEMETRIOCARLOS Y OTRA-USUCAPION"- Expte Letra "B" Nro. 22- Secretaria número cuatro(4) ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos 57 segundos hacia el Este se miden 122.20 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 180 grados, 41 minutos 20 segundos hacia el Sud se miden, 127.65 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 90 grados, 33 minutos 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos, se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 182 grados 23 minutos 28 segundos, hacia el Sur-Este se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 26 grados 29 minutos 33 segundos con rumbo Norte, se miden 76.20 metros llegando al punto H y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados 04 minutos 23 segundos se miden 77,18 llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66.99 metros llegando al punto K desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados con 10 minutos 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados 33 minutos 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de OCHENTA Y CUATRO MILDOSCIENTOS SETENTAY NUEVE CONTREINTAY NUEVE METROS CUADRADOS (84.279,39 m2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin Nomenclatura Catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D y F camino publico de San Javier a Las Chacras; al Sur con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ-SECRETARIO.-

10 días - 17404 - s/c.-

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Cba., en autos "BARCAS DEMETRIOCARLOS Y OTRA-USUCAPION"- Expte

Letra "B" Nro.1- Secretaria número cuatro(4) ha resuelto citar y emplazar por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir consistente en una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos 43 segundos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde este con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden, 34,67 metros llegando al punto C, desde este con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden, 34,52 metros llegando al punto E y desde este punto con ángulo de 203 grados 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde este con ángulo de 100 grados 39 minutos con rumbo Norte, se miden 84,34 MS llegando al punto A, de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de TRES MIL SETENTA Y NUEVE METROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS (3.079,38m2) con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Calle Rivadavia; al Sur con Ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clío Ortiz, parcela sin designación Catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación Catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, dominio 25010, folio 35710, año 1969, Parcela 1.-FDO: ANTONIO HUMBERTO GUTIERREZ-SECRETARIO.-

10 días - 17403 - s/c.-

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 12° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Irene Bueno de Rinaldi, en autos: "Ariza, Amada Deidad c/Suc. de Juan Aguinaldo Paredes y Damiana Pascuala Paredes - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" - Expediente N° 01257217/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de Junio de 2010. "...Estando cumplimentado el art. 781 del CPCC, imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de dominio Juan Aguinaldo Paredes y Pascuala Damiana Paredes y/o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el diario de mayor circulación del último domicilio de los demandados y BOLETÍN OFICIAL. Cítese y emplácese a los que se considere con derechos al inmueble que se trata de precibir, como así también a los colindantes actuales: Suc. de Luis Antonio Zamora; Antonio Blas Salas; Melitón Salas; Suc. de Anselmo Salas; Sara Pereyra de Ordoñez; Gregorio Zamora; Suc. de Lavignia Senesi de Bustos y Juan Francisco Paredes y/o sus suc., en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición lo que podrán hacer hasta dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario del inmueble a usucapir...". Fdo.: Marta González de Quero, Jueza - Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos M.U. Granada, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en Expediente N° 0033-05904, el 17 de Mayo de 2006, se describe como Fracción de Campo ubicada en las proximidades de la localidad de Salsacate,

Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba y se designa como Lote 0201-5177, de una superficie total de doscientos ochenta y nueve hectáreas siete mil ciento ochenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados; y linda: al Nor-oeste: con parcela sin designación Catastral, ocupado por sucesión de Luis Antonio Zamora; al Nor-este, con parcela sin designación catastral, ocupada por Antonio Blas Salas; al Sudeste, en parte con la misma parcela precedentemente referida y en el resto con Parcela sin designación de Melitón Salas; al Sud, con parcela sin designación catastral, ocupada por sucesores de Anselmo Salas y al Oeste, con parte de la parcela antes referida ocupada por Sucesores de Luis Antonio Zamora. El inmueble a usucapir afecta en forma total la Matrícula N° 906.028, a nombre de Juan Aguinaldo Paredes y Pascuala Damiana Paredes.

10 días - 17028 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados: "Cuello Berta María ó María Berta - Usucapición", que tramitan por ante el Juzg. C.C.C. de 1° Inst. 1° Nom. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Noventa y siete. Villa Dolores, veintinueve de julio de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que Berta María ó María Berta Cuello, D.N.I. N° 6.052.880, soltera, CUIL N° 27-06052880-8, con domicilio real en calle pública s/n, de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 29; Ped.: 04, Lote N° 21; C: 01; S: 01; M: 24; P: 21, y medidas y colindancias, según plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-07989/06, de fecha 13 de setiembre del año 2006, son las que seguidamente se enuncian, a saber: A partir del pto. 1 y ángulo de 86° 51' 20" con respecto al lado 10-1 se mide el lado 1-20 de 188,69 mts.; desde el pto. 20 y ángulo de 102° 29' 01" con respecto al lado 1-20 se mide el lado 20-22 de 14,20 mts.; desde el pto. 22 y ángulo de 218° 18' 34" con respecto al lado 20-22 se mide el lado 22-23 de 19,22 mts.; desde el pto. 23 y ángulo de 117° 37' 06" con respecto al lado 22-23 de 19,22 mts.; desde el pto. 23 y ángulo de 117° 37' 06" con respecto al lado 22-23 se mide el lado 23-27 de 11,33 mts.; desde el pto. 27 y ángulo de 99° 32' 49" con respecto al lado 23-27, se mide el lado 26-27 de 176,14 mts.; desde el punto 26 y ángulo de 181° 40' 05" con respecto al lado 26-27 se mide el lado 25-26 de 26,29 mts.; desde el pto. 25 y ángulo de 178° 32' 53" con respecto al lado 25-26 se mide el lado 25-10 de 14,77 mts., desde el pto. 10 al pto. 1, y ángulo de 178° 32' 53", se mide el lado 10-1 de 15,97 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de seis mil quinientos setenta y ocho con cinco metros cuadrados (6578,05 ms2.), encontrándose el mismo edificado, ascendiendo a 77,70 m2- la superficie edificada y linda: al Norte en parte con Propiedad del Sr. Ignacio Sárfeld (ocupado y s/nomenclatura) y en parte con Jorge Roberto Crisanto ó Crisante (s/nomenclatura), al Sur con calle pública, al Este José Dante Pereyra, (Parcela N° 3), y a Oeste con propiedad de Carlos Robustiano Cuello (ocupado), designado como lote 21, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para Usucapición, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor, Carlos Eduardo Villalba, Mat. Profesional 103971 C.A.C.

aprobado en fecha 13/9/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-07989/06, del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentense las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos (\$ 1.106,10.-) 15 jus (art. 34 Ley 8226). Protocolícese y dese copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 2 de julio de 2010. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 17434 - s/c.-

RÍO CUARTO - En los autos caratulados: "Ordóñez, Diego Enrique - Usucapión", Expte. N° 4 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: ciento diez (110). Río Cuarto, 9 de junio de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ampliar la sentencia número veinticuatro de fecha veintidós de febrero de dos mil diez, y declarar que el inmueble que ha adquirido por usucapión el señor Diego Enrique Ordóñez, se describe como un lote de terreno ubicado en calle Jorge Newbery s/n de la localidad de Berrotarán Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora María Alejandra Moreno, M.P. N° 1283/1, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de junio de 2001 en expediente provincial número 0033-50150/01, se designa con el número veintiocho "H" de la manzana trece, mide en su costado Norte, en su lado A-B = 25 metros, por donde colinda con parcela 15 de la Municipalidad de Berrotarán; en su lado Este por una línea compuesta de varios tramos, que parte del lado B-C = 36,75 metros, por donde linda con la parcela 10 de Pedro Humberto Oviedo, con parcela 11 de Miguel Ángel Padulo y con parcela 12 de Víctor Luis Viviani, en su lado C-D = 10,23 metros y en su lado D-E = 23,84 metros, por donde linda con parcela 4 de Pedro, Pedro Honorio, Jesús María y Julio Joaquín Ordóñez; al Sur, en su lado E-F = 13,25 metros, por donde linda con calle Jorge Newbery; y al Oeste, en su lado F-A = 60 metros, por donde colinda con parcela 7 de María Dalmacia Rodríguez de Fernández y parcela 6 de Sussi María Bormida de Baldi, lo que hace una superficie de 1241,48 mts². Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24, Ped. 03, Pblo. 06, C. 02, S. 01, M. 011, P. 004. Nomenclatura Catastral Municipal C. 02, S. 01, M. 011, P. 028. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Río Cuarto, 23 de junio de 2010. Martín Lorio, Secretario.

10 días - 17552 - s/c.-

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Moyano Nelson Eduardo y otra - Usucapión", cita y emplaza a la sucesión de Aurora Romero ó Aurora R. de Moyano y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo

fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria. Of.: 4/6/10. Se describe a continuación el inmueble relacionado conforme surge del plano de Mensura de posesión confeccionado por el Agrimensor Luis R. Galina M.P.: 1336/1, aprobado el 19/8/05 mediante Expte. Prov. 0033-001172/5 por la Dirección de Catastro, Dpto. Control de Mensuras ubicado en calle Belgrano N° 1340, B° Centro de Mina Clavero, Dep. San Alberto de la Prov. de Córdoba, que consta de una fracción de terreno irregular y edificado, designado como lote 28, parcela 15 y mide dieciséis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados (16,42 m².) al noreste de los puntos A-B, sobre calle Belgrano; catorce metros ochenta y nueve centímetros cuadrados (14,89 m².) en su contra frente al sudoeste de los puntos E-F; por treinta y dos metros noventa y ocho centímetros cuadrados al noroeste de los puntos F-A y al sudeste mide en forma irregular de quince metros setenta y siete centímetros cuadrados (15,77 m².) de los puntos B-C; un metro noventa y ocho centímetros cuadrados (1,98 m².) de los puntos C-D (en paralelo a los puntos A-B) y diecisiete metros treinta y siete centímetros cuadrados (17,37 m².) de los puntos D-E, lo que hace una superficie total de quinientos quince metros quince centímetros cuadrados (515,15 m².) con una superficie cubierta de doscientos cuarenta y nueve metros diez centímetros cuadrados (249,10 m².), lindando al noroeste con la citada calle Belgrano, al sudoeste con parcela 18 de Casimiro Velasco, al noroeste con parcela 24 de María Amalia Romero de Martino y al sudeste con parcela 16 de Luis Augusto González y con resto de parcela 15 ocupada por Luis Augusto González. El Predio se haya inscripto en el Registro General a nombre de Aurora Romero de Moyano en el dominio: 32.961, Folio: 41.491 y Año 1976; su designación catastral es: Dpto. 28-Ped.: 01 - Pblo: 17 - C: 01 - S: 02 - M: 38 - P: 28, Número de Cuenta: 280315387623.

10 días - 17741 - s/c.-

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Villagra, Rubén Alberto - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. Letra "V" N° 21, Año 2007), se ha dictado la sgte. Resolución: "Morteros, 17 de Mayo de 2010... Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Ramón Villagra conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.... Notifíquese. Se trata de sgte. Inmueble: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Alvear s/n (hoy N° 350) de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo. 41 - C 02 - S 04 - Mz 019 - P 005 (Desig. Oficial: Parte del Lote 146), empadronado en la Cuenta N° 300101637593 y descripto como: Una fracción de terreno ubicado sobre calle Alvear de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que por ser irregular sus medidas lineales son las consignadas en el Plano de Mensura de Posesión, haciendo una superficie de 32.500 m²., edificado, que linda (s/Plano): al N y E con Parc. 0134-1002 de Ilda Celestina Gastaldi de Marenchino, Celestina Felicia Puesto de Gastaldi y Jorge Gastaldi, D°

16.056 F° 23.067 A° 1986; al S con calle Alvear y al O. con Parc. de Hermelinda ó Hermelinda Guastoni de Puesto, Daniel Juan Pusetto, Ana María Pusetto de Lo Zicchio y Susana María Pusetto (C 02 - S 04 - Mza. 06 - P 01), D° 28.957, F° 44.713, T° 179A° 1974. Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo Matrícula N° 950.484 - San Justo (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos. Fdo.: Dr. José María Herrán, Juez - Andrea Fasano, Secretaria.

10 días - 15955 - s/c.-

ARROYITO - El Juez en lo Civil, Com., Concil., Flia., Menores y Faltas de Arroyito (Cba.), Sec. Palatini, en autos caratulados: "Kieffer, Víctor Santiago - Usucapión - Medidas Preparatorias" (Expte. Letra "K" N° 03, Sec. Civil año 2003), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 28 de mayo de 2010. Por iniciada la presente demanda de usucapión: 1°) Dese a la demanda interpuesta el trámite de juicio ordinario. 2°) Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el B.O. y diario de la zona por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente para que el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento (Art. 783 C.P.C.C.). 3°) Cítese a los colindantes, a la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (Art. 784 C.P.C.C.). 4°) Exhibase edictos en la Municipalidad y Juzgado de Paz más cercanos al inmueble, por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. 5°) Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. 6°) Notifíquese. Fdo.: Alberto Luis Larghi, Juez - Marcela Palatini, Secretaria. Descripción del Inmueble: según Plano de Mensura de Posesión y Croquis de Afectación confeccionado por el Ing. Civil Alberto Darío Sola M.P. 2757/7, en Expte. Provincial N° 0033-80840/03, visado por el Ministerio de Finanzas - Dirección de Catastro con fecha de aprobación el 12/12/2003, actualizado el 13/2/2008, la fracción de terreno objeto del presente se describe como: una parcela de terreno de mayor superficie inscripta en Matrícula Folio Real N° 507561, una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado "El Puesto", Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que mide desde el pto. A al B 1384,38 m.; desde el pto. B al D 3.029,64 m.; desde el pto. D al E 794,22 m.; desde el pto. E al F 52,24 m.; desde el pto. F al pto. 3 1181,14 m.; desde el pto. 3 al pto. 2 412,20 m.; desde el pto. 2 al pto. 6 96,21 m.; desde el pto. 6 al pto. 7 575,56 m.; desde el pto. 7 al pto. 8 427,05 m.; desde el pto. 8 al pto. 9 31,23 m.; desde el pto. 9 al pto. 10 37,37 m.; desde el pto. 10 al pto. 11 427,99 m.; cerrando la figura; desde el pto. 11 al pto. N 779,28 m., lo que hace una superficie de 554 H. 276 m². y linda al N. c/ parc. 22170-0652 de Erio Santiago Guglielmono y con parc. 22170-1161 de Armando Raimondi; al E. c/parc. 22170-1880 y c/parc. 221-0891 ambas propiedad de Arcor S.A.I.C.; al S- c/ de Arcor S.A.I.C. camino vecinal de por medio c/de Higinio Longo, parte de camino público Arroyito-Sacanta y parte c/parc. 221-0886 de propiedad de Italo Fontana y al O. c/parc. 221-0886 de Italo Fontana, camino público de por medio con propiedad de Eduardo, Juan Alberto y Oscar Novara y camino público de por medio con propiedad de José Díaz. Según plano de mensura, unión y subdivisión Expte. N° 0033-1939/98 "Planilla B1 - Plano 117.243" Derechos, Restricciones. Gravámenes e Interdicciones: Polígono 2-3-4-3 ó 2-5-4-3 (Fracción ocupada por terceros) superficie 1 Ha.

8.901 m². que tiene forma de un polígono cuadrangular irregular cuya superficie es de 1 Ha. 5175 m²., identificada con el N° 221-6886, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30, Pedanía 05, Hoja 221, Parcela 6886 y se encuentra ubicada en "El Puesto" o "Las Playas", Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, "Zona Rural al Sur de la Ruta Nac. 19, a la altura de la ciudad de Arroyito sobre costado Sudoeste del camino público a la localidad de Sacanta" y mide en su costado A-B 49,72 m.; en su costado B-C 338,19 m.; en su costado C-D 69,27 m.; y en su costado A-D cerrando la figura 387,42 m. y linda al Oeste con campo de los Sres. Soldavini; al Noreste con el camino a Sacanta y al Sur con posesión de Carlos Benito Herrera. Of. 30/6/10. Marcela Palatini, Secretaria.

10 días - 16133 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María Eugenia Martínez, en autos caratulados: "Lemega, Walter Daniel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expediente N° 1218085/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos cincuenta y cuatro. Córdoba, 24 de Junio de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor, en consecuencia declarar al Sr. Walter Daniel Lemega, DNI. 24.087.010, titular del derecho real de dominio del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia en Expediente N° 0033-13636/006. el 6 de Noviembre de 2006, se encuentra ubicado en Capilla de Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, se describe como Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como Lote 10 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto A con rumbo nor-este y un ángulo de 111° 39' y una distancia de ciento dieciséis metros treinta y seis centímetros, se llega al punto B; al Este, partiendo del punto B, con rumbo Sud y un ángulo de 66° 17' y una distancia de sesenta y dos metros noventa y seis centímetros, se llega al punto C; al Sud, partiendo del punto C, con rumbo sud-oeste y un ángulo de 109° 53' y una distancia de ciento sesenta metros dos centímetros, se llega al punto D; y al Oeste, partiendo del punto D, con rumbo norte y un ángulo de 72° 11' y una distancia de cincuenta metros cuarenta y nueve centímetros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual encierra una superficie de ocho mil seiscientos cuarenta metros treinta y un centímetros cuadrados; que linda: al Norte, con Parcela sin designación de Rafael Martínez; al Este, calle Pública; al Sud, calle Vélez Sársfield y al Oeste, posesión de Francisca Ñañez de Villar e Idoro Antonio Cuevas. II. Publíquense edictos, oportunamente de la presente resolución por el término de ley. III. Oportunamente se ordenarán las inscripciones al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. IV. Costas a cargo del actor, a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios, para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Alicia Mira, Juez.

10 días - 17029 - s/c.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C., en autos : "Grande Ramón - Usucapión". Se ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 11 de Mayo de 2010. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado. Por promovida la presente demanda

de Usucapión, que tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Ursula Rosa Valletti de Schaller, María Elba Valletti e Ignacia Díaz, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio, al superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, por igual término, bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno, desig. como Lote 64 de la manzana 15; y se compone de 10,33 mts. en sus costados Norte y Sud por 55 mts. en sus costados Este y Oeste. Con sup. total de 568,15 mts². Sud. Edificada 140,98 mts². Lindando al norte con callejón Ocampo; al Este con prop. de Ricardo Eugenio Peron y Zulema Eugenia Renzi de Peron; al Sud con calle Libertad (antes Santa Fe) y al oeste con Marcelo Gustavo Vallozzi y Elida Graciela Vallozzi. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de Propiedades al número de D° 5330, F° 6499, T° 26 del año 1946 y D° 13824, F° 16282, T° 66, año 1951. Por medio de edictos, que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local; para que en el término de 15 días de vencida la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de San Marcos Sud a fin de cumplimentar el art. 786 de la citada ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, 10 de Junio de 2010.

10 días - 16028 - s/c.-